



# **¿Extrayendo una ventaja sostenible?**

***Una revisión de cómo han sido tratados los temas de sostenibilidad en los recientes proyectos de industrias extractivas de la CFI y del OMGI***

***Informe final, abril 2003***





# **¿Extrayendo una ventaja sostenible?**

*Una revisión de cómo han sido tratados los temas de sostenibilidad en los recientes proyectos de industrias extractivas de la CFI y del OMGI*

*Informe final, abril 2003*



# Contenido

---

## Resumen Ejecutivo

### 1. Introducción

1.1	Los compromisos de sostenibilidad de la CFI y del OMGI .....	1
1.2	Sostenibilidad e industrias extractivas .....	2
1.3	Alcance de la revisión .....	2
1.4	Contexto de la revisión; mirando al futuro.....	4
1.5	Público al que va destinada la revisión .....	4
1.6	Mapa de ruta de la revisión.....	4

### 2. Marco analítico y enfoque

2.1	Fundamentos para seleccionar criterios de revisión y proyectos .....	6
2.2	Desarrollo y aplicación del marco analítico.....	7
2.3	Vedificación de los resultados de las revisiones de escritorio .....	8
2.4	Determinando la amplitud con las cuales los criterios de revisión han sido tratados. ....	8
2.5	Fundamentos para la selección de proyectos y limitaciones metodológicas.....	8

### 3. Variaciones entre dimensiones de sostenibilidad y entre proyectos

3.1	Variación entre las distintas dimensiones de sostenibilidad.....	10
3.2	Variabilidad entre proyectos: ¿fueron algunos mejores que otros? .....	11

### 4. Dimensión ambiental

4.1	Materiales peligrosos y contaminación de sitios .....	14
4.2	Cierre y desinstalación.....	15
4.3	Agua e Hidrología .....	16
4.4	Evaluación y mitigación ecológica .....	17
4.5	Calidad del aire .....	17

### 5. Dimensión de desarrollo e impacto sociales

5.1.	Migración y reasentamiento involuntario.....	18
5.2.	Derecho de la tierra y pueblos indígenas.....	19
5.3.	Propiedad cultural .....	20
5.4.	Participación pública y divulgación .....	20
5.5.	Programas y proyectos de desarrollo comunitario .....	21
5.6.	Conflicto, derechos humanos y empleo .....	22
5.7.	Salud y seguridad en el sitio de trabajo y en las comunidades aledañas.....	23
5.8.	Molestias y aspectos visuales .....	23

<b>6.</b>	<b>Dimensiones económicas y de gobernabilidad</b>	
6.1.	Manejo de rentas .....	24
6.2.	Corrupción, estabilidad política y conflicto .....	26
6.3.	Desarrollo económico .....	27
<b>7.</b>	<b>Garantía e innovación</b>	
7.1.	La cadena de garantía ambiental y social.....	29
7.1.1	Evaluación ambiental y social.....	29
7.1.2.	Capacidad del cliente y sistemas de manejo ambiental .....	31
7.1.3.	Monitoreo al cumplimiento.....	31
7.1.4.	Provisiones legales para apuntalar responsabilidad ambiental y social .....	31
7.2.	Innovaciones de sostenibilidad: orígenes e incentivos .....	32
7.2.1	Algunos ejemplos de prácticas innovadoras .....	32
7.2.2.	Orígenes de prácticas innovadoras .....	33
7.2.3.	Creando incentivos para la innovación .....	33
<b>8.</b>	<b>Resumen de hallazgos y recomendaciones .....</b>	<b>34</b>

## **Anexos**

Anexo 1.	Pruebas de adecuación y pertinencia para los criterios de revisión .....	38
Anexo 2.	Algunas limitaciones metodológicas y su importancia .....	49

# Resumen Ejecutivo

---

## Introducción

Esta revisión de la Oficina del Mediador en Asuntos de Interés Público (Ombudsman) y Asesor en Materia de Observancia (CAO por sus siglas en inglés) examinó hasta que punto la Corporación Financiera Internacional (CFI) y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) tratan actualmente, asuntos más amplios de sostenibilidad en sus proyectos de industrias extractivas. La revisión es una contribución al Informe de Industrias Extractivas (EIR por sus siglas en inglés), que tiene el mandato más general de recoger las preocupaciones y opiniones de los protagonistas, sobre la futura participación del Grupo del Banco Mundial en los sectores de petróleo, gas y minería.

La revisión se enfocó en, si han sido tomados en cuenta y tratados adecuadamente temas más amplios que influyen la sostenibilidad de los proyectos extractivos antes de la aprobación del Directorio y durante su implementación. Estos incluyeron:

- **Dimensiones Ambientales:** manejo y transporte de materiales peligrosos, contaminación del sitio, protección de la biodiversidad, agua e hidrología, calidad del aire y temas específicos concernientes al cierre.
- **Dimensiones de desarrollo e impacto social:** migración y reasentamiento, derechos de la tierra y pueblos indígenas, conflicto y derechos humanos, consulta y participación comunitaria, desarrollo comunitario y empleo.
- **Dimensiones económicas y gobernabilidad:** manejo de rentas, corrupción, estabilidad política y vínculos con el desarrollo económico local y más amplio.

Bajo estas tres amplias categorías, 52 criterios individuales de revisión y 16 grupos de criterios fueron identificados. Estos formaron el marco analítico básico para la revisión. Los criterios de revisión combinaron aquellos que actualmente son requeridos bajo

las Políticas de Salvaguardia y directrices de la CFI y del OMGI, y un grupo de criterios más amplios que son importantes para el desarrollo sostenible en los sectores extractivos. Las provisiones de Políticas de Salvaguardia y directrices son mencionados como los criterios de revisión **obligatorios** a lo largo de la revisión, mientras que el grupo de criterios más amplio de sostenibilidad emergentes se mencionan como **no obligatorios**.

El alcance de la revisión se restringió a proyectos con fecha posterior a la adopción de las Políticas de Salvaguardia de la CFI (Septiembre, 1998) y de las políticas y procedimientos ambientales del OMGI (Julio, 1999). La revisión examinó ocho proyectos en detalle, cuatro proyectos de minería y cuatro proyectos de gas y petróleo.

Los objetivos específicos eran considerar si:

- La interpretación y aplicación de estas Políticas de Salvaguardia y directrices han mejorado la sostenibilidad del proyecto.
- Todos los temas pertinentes se tomaron en cuenta durante la evaluación de proyectos.

Es importante reconocer que la metodología de la revisión establece estándares muy altos para todo el proyecto. Muchos de los criterios de revisión son pioneros en el debate de sostenibilidad para los sectores extractivos y en la actualidad, más de la mitad no son mandato ni de la Política de Salvaguardia, ni de las provisiones de las directrices. Estas mismas provisiones imponen severos requisitos ambientales y sociales a la CFI y al OMGI, y la revisión reveló que estos requisitos obligatorios se logran sistemáticamente.

La revisión por lo tanto, mira hacia adelante y examina hasta qué punto la CFI y el OMGI están empezando a considerar un conjunto más amplio de criterios de sostenibilidad, además de las provisiones de las Políticas de Salvaguardia y directrices. Esta es una consideración importante para enmarcar los

hallazgos, lecciones aprendidas, y recomendaciones (en itálica a lo largo del texto del resumen ejecutivo), como se resume a continuación.

## **Hallazgos, lecciones aprendidas y recomendaciones**

### **Existe variabilidad en el trato de las tres dimensiones de sostenibilidad.**

En general, los criterios de revisión social y ambiental obligatorios alcanzaron altos puntajes, y fueron aplicados sistemáticamente. Los puntajes para los criterios de revisión ambiental y social no obligatorios fueron más bajos. Los aspectos económicos y de gobernabilidad obtuvieron el más bajo puntaje entre las tres dimensiones de sostenibilidad, pero ninguno de los criterios de revisión en esta categoría eran obligatorio (sección 3.1).

Tanto la CFI como el OMGI argumentan que algunos de estos temas fueron analizados de forma rutinaria en la toma de decisiones del proyecto, pero que esto no está plasmado en los documentos del proyecto. Sin embargo, alentadoramente, algunos de los criterios de revisión no obligatorios fueron tratados íntegramente en cada una de las tres dimensiones de sostenibilidad, a pesar de la ausencia de políticas y directrices de respaldo.

Algunos proyectos se desempeñaron mejores que otros, y había gran variedad de proyectos (sección 3.2). Varios factores parecen haber influido. El compromiso y la capacidad de los clientes fueron importantes, y la puntuación de sostenibilidad fue más alta cuando éstos dos eran fuertes. La categorización del proyecto fue menos importante; el rango y pertinencia de consideración de temas ambientales y sociales no fueron apreciablemente diferentes para los proyectos de las categorías A y B.

El nivel de esfuerzo de los empleados de la CFI y el OMGI fue crítico, y un enfoque más práctico por parte del personal ambiental y social aumentó el puntaje de sostenibilidad. Comparado con el OMGI, el modelo de negocios y los procedimientos de revisión

ambiental y social correspondientes, permite una relación más profunda y de más largo alcance entre los clientes y los especialistas ambientales y sociales (especialmente para los proyectos de la categoría B). Esto aumenta las perspectivas para un compromiso constructivo, y para ejercer una influencia positiva.

*La gerencia de OMGI debería considerar y tomar posición sobre esta disparidad: o mantiene el status quo en el cual los proyectos del OMGI se suscriben a las normas de no-perjuicio (de las cuales se preocupan principalmente las Políticas de Salvaguardia), o toma acciones para asegurar una convergencia más cercana con el compromiso más amplio de sostenibilidad de la CFI.*

### **La dimensión ambiental**

Globalmente los ocho proyectos tuvieron un alto puntaje para los criterios de revisión ambientales obligatorios. Sin embargo, todavía hay espacio para mejoramiento, sobre todo en cuanto a los criterios de revisión no obligatorios. Al contrario de la dimensión de gobernabilidad (donde ninguno de los criterios de revisión fue obligatorio) y la dimensión social (donde muchos de los criterios de revisión no eran no obligatorios), sólo unos pocos criterios ambientales no obligatorios se han considerado. Las recomendaciones cubren áreas tales como evaluación de riesgo, ecología, y aguas subterráneas.

### **Evaluación de peligro y riesgo**

Globalmente los criterios de revisión obligatorios tuvieron una puntuación muy alta y los criterios de revisión no obligatorios también tuvieron un buen puntaje. Sin embargo, la directriz interna del Grupo del Banco Mundial sobre evaluación de peligro y riesgo es obsoleta y no directamente pertinente a los sectores extractivos (sección 4.1). En la década pasada, compañías líderes en estos sectores han adoptado más enfoques sofisticados y pragmáticos sobre la evaluación de riesgo ambiental, que lo que refleja la directriz interna.

*La CFI y el OMGI deben desarrollar directrices específicas para los sectores, de*



*cómo se deben llevar a cabo evaluaciones completas de riesgo ambiental. Además, la CFI debe finalizar y hacer totalmente efectivo su borrador de directriz de manejo de cianuro.*

### **Evaluación y mitigación ecológica**

A pesar de la existencia de la política de hábitat naturales, es necesario fortalecer la directriz de evaluación y mitigación ecológica. La atención a los temas ecológicos fue variable, tal vez porque no todos los proyectos involucraban una conversión importante de hábitat naturales críticos. También había una tendencia de aceptar como inevitable los impactos en especies raras, protegidas, amenazadas o en peligro de extinción y no prever la mitigación. La CFI y el OMGI deben desarrollar y hacer efectiva una directriz mejorada de evaluación y mitigación ecológica (sección 4.4).

*La CFI y el OMGI deben desarrollar e implementar una mayor orientación sobre evaluación y mitigación ecológica.*

### **Cierre y desinstalación**

En las distintas directrices de minería, los requisitos para el cierre son inconsistentes, mientras que los proyectos de petróleo y gas no cuentan con provisiones financieras para la desinstalación (sección 4.2). Tampoco existen mecanismos que aseguren que los clientes continúen financiando cierres una vez que la CFI y el OMGI dejen de tener interés en un proyecto.

*La CFI y el OMGI deben fortalecer la directriz disponible sobre la desinstalación que se aplique a todos los proyectos extractivos, e incluya un requisito para asegurar que se tomen en cuenta las cuestiones sociales. También deben desarrollar y poner en práctica medidas que aseguren que los fondos asignados para el cierre durante su participación en un proyecto sean cercados, incluso después de su salida del proyecto.*

### **Dimensión de desarrollo e impacto sociales**

Globalmente los ocho proyectos tuvieron un alto puntaje para los criterios de revisión obligatorios. Sin embargo, hay espacio para

mejoras, especialmente con relación a los criterios de sostenibilidad que no son mandato de la política o de la provisión de directrices.

### **Consulta pública**

La consulta pública previa aprobación fue manejada bastante bien por todos los proyectos de la CFI y fue hasta cierto punto, adoptada por ambos proyectos del OMGI (a pesar de que no existe un requisito mandatorio que comprometa a los clientes del OMGI a llevar a cabo consultas públicas en los proyectos de la categoría B). Sin embargo, no está muy claro en la documentación disponible, qué influencia (si alguna) tuvo la consulta en los proyectos (sección 5.4). Esto es importante si la consulta quiere mantener credibilidad como un mecanismo para la participación proactiva y constructiva de aquellos potencialmente afectados por los proyectos. No existe compromiso explícito de consulta permanente posterior a la aprobación de proyectos, lo cual es muy importante para proyectos extractivos.

*La CFI y el OMGI deben reconocer más explícitamente e informar sobre la influencia que la consulta pública ha tenido en el diseño e implementación de proyectos. Los beneficios de la consulta permanente y el compromiso a lo largo del ciclo de vida del proyecto, deben ser expuestos a los clientes de manera rutinaria y deben ser requisitos durante el período de participación de la CFI o del OMGI.*

### **Desarrollo comunitario**

Aunque ninguno de los criterios de revisión sobre desarrollo comunitario era mandatorio, estos temas se trataron de manera completa. Los proyectos o programas de desarrollo comunitario pueden volverse más sostenibles si responden a diagnósticos participativos de las necesidades de desarrollo de la comunidad, a través de la participación activa de los protagonistas en la implementación, y teniendo en cuenta su sostenibilidad a largo plazo. Sin embargo, a pesar de la detallada directriz de la CFI en inversión en comunidades, estos principios a menudo no

son incorporados, en los programas y proyectos de desarrollo comunitario de muchos clientes del sector extractivo (sección 5.5).

*La CFI y el OMGI deben asegurar que todos los clientes estén familiarizados con la directriz de Inversión en la Gente y que entiendan la importancia de la participación comunitaria directa y de una consideración explícita de la sostenibilidad a largo plazo en los proyectos de inversión comunitaria.*

### **Temas de derechos humanos y laborales**

Con excepción de trabajo de niños y trabajo forzado, la CFI y el OMGI no cuentan con un marco de política pertinente a estos temas. Sin embargo, muchas compañías que lideran en el sector extractivo están adoptando compromisos específicos de políticas en estos temas, por ejemplo, en el uso de fuerzas de seguridad. Vale la pena mencionar que algunas otras agencias multilaterales también han hecho compromisos más explícitos con las normas esenciales de trabajo de la Organización Internacional de Trabajo (OIT). Ni la CFI ni el OMGI tratan sistemáticamente los temas más amplios de derechos humanos y derechos laborales asociados a los proyectos extractivos.

Muchos de estos temas no eran se relacionaban a los ocho proyectos extractivos examinados, aunque en algunos casos, temas pertinentes a conflictos debieron examinarse más sistemáticamente a la luz del contexto del proyecto, como parte de una valoración completa de riesgo. Las relaciones positivas con las comunidades no siempre van a proporcionar suficiente protección contra los conflictos (sección 5.6). Esto no significa que los asuntos más amplios de derechos humanos en países particulares sirvan de barrera para entrar a la CFI o al OMGI (a menos que ésta sea la política establecida por el Grupo del Banco Mundial).

*La CFI y el OMGI deben dar mayor consideración a los posibles riesgos a los derechos humanos a nivel del proyecto, adoptar pasos apropiados para mitigarlos, y*

*proveer a los clientes directrices claras en estos dos aspectos. Cuando sea pertinente, estos aspectos deben ser informados a nivel del proyecto.*

### **Migración interna, desarrollo inducido, y asuntos más amplios de salud**

Varios aspectos sociales no fueron sistemáticamente evaluados ni mitigados en todos los proyectos. Por ejemplo, casi no hubo discusión en torno a las implicaciones sociales de migración interna ni desarrollo inducido (sección 5.1.), ni sobre los impactos más amplios del proyecto en la salud (sección 5.7.). A menudo se ignoró la pérdida de acceso a recursos ambientales en tierras de propiedad tradicional o propiedad del Estado, (sección 5.2.). Así como también se ignoraron las medidas para tratar con hallazgos arqueológicos inesperados (sección 5.3.). En parte, la falta de atención a estos criterios de revisión puede reflejar en los proyectos revisados – que estos temas probablemente no eran relevantes en muchos casos, y han sido tratados explícitamente en algunos proyectos más amplios de la CFI fuera de la muestra examinada. Pero en otros casos, fue difícil juzgar si estos temas no fueron abordados, por diseño o por omisión..

*La CFI y el OMGI deben desarrollar una mejor directriz para tratar estos asuntos, e integrarla en una mejor directriz de evaluación social como lo recomienda la Revisión de la Política de Salvaguardia de la CAO*

### **Existe un amplio espacio para mejoras al enfrentar las dimensiones económicas y de gobernabilidad**

A la CFI y al OMGI les preocupa tanto la rentabilidad a los inversionistas o tasa de rentabilidad financiera (FRR por sus siglas en inglés) de los proyectos, como los beneficios sociales más amplios, algunos de los cuales son recogidos por la tasa de rendimiento económico (ERR por sus siglas en inglés). Sin embargo, la ERR a menudo falla al contabilizar, todos los costos y beneficios sociales y ambientales, y no toma en cuenta aspectos de distribución. Estas también asumen que las rentas correspondientes a los gobiernos serán usadas para propósitos de

desarrollo, lo cual no siempre es el caso. Los criterios más amplios de manejo de rentas, corrupción y estabilidad política, y potencial para estimular el desarrollo económico, tienen una profunda influencia en la sostenibilidad del proyecto y por lo tanto, se tomaron en cuenta en la revisión.

Es importante reconocer sin embargo, que la CFI y el OMGI sólo apoyan proyectos en países en los que el Banco Mundial ha identificado un nivel general aceptable de gobernabilidad. También se debería enfatizar que ninguno de los criterios de revisión para esta dimensión de sostenibilidad es mandato de las Políticas de Salvaguardia o directrices.

### **Manejo de Rentas**

Temas de nivel macro y de distribución pertinentes al manejo de rentas están surgiendo como asuntos críticos para la futura participación del Grupo del Banco Mundial en los sectores extractivos (sección 6.1), y su importancia se aprecia generalmente entre el personal de la CFI y el OMGI. Los empleados de la CFI han afirmado que estos factores se toman en cuenta rutinariamente por los equipos del proyecto en las etapas tempranas de planificación del proyecto, a veces extensamente, pero raramente se documenta el resultado de estas deliberaciones ni se informa. Ni la CFI ni el OMGI tienen una estrategia coherente para responder a estos retos.

Esto puede ser parcialmente abordado por una nota de borrador de directriz preparada por el Grupo de Estrategia (Distribución y Manejo de Rentas en los proyectos de la CFI), pero se aplica solamente a proyectos de mayor impacto (donde las rentas son sustanciales con relación al PIB de una nación) y no existe fundamento de procedimientos para su implementación. Para proyectos de menor impacto, ni la CFI ni el OMGI consideran que tienen suficiente influencia para tratar efectivamente el manejo de rentas. La CFI y el OMGI deben incorporar estos asuntos más sistemática y transparentemente, en la toma de decisiones del proyecto.

*La CFI debe considerar volver a revisar la definición de proyectos de alto impacto, que podría ser muy restrictivo. Está basada actualmente en la contribución relativa de un solo proyecto a los ingresos fiscales, mientras que podría ser extendida para incluir grandes proyectos (sobre un límite definido) en países donde el sector en conjunto realiza una contribución importante al PIB. Para proyectos de alto impacto, deben informarse las medidas que han adoptado para mitigar impactos adversos y mejorar el manejo y distribución de rentas. Para proyectos de bajo impacto, la CFI y el OMGI deben dar a conocer su lógica para proveer apoyo a tales proyectos, habiendo considerado completamente el potencial positivo y los resultados económicos, sociales y ambientales adversos. La CFI y el OMGI también deben continuar colaborando con el Banco Mundial en la inclusión de estos aspectos en las Estrategias de Apoyo al País (CAS por sus siglas en inglés), y dedicarse, con el Banco y el FMI, a buscar coordinación de programas de trabajo que aborden el manejo del gasto público, que está más allá del mandato de la CFI y del OMGI..*

### **Corrupción, inestabilidad política y conflicto**

Tanto la CFI como el OMGI, en cierta medida, van a asegurar la validez e integridad de sus clientes y hay límites prácticos en la extensión de la divulgación sobre estos aspectos. Sin embargo, el impacto de la corrupción pública, la inestabilidad política, y los conflictos no se informa sistemáticamente a nivel del proyecto (sección 6.2). La CFI no enfoca sistemáticamente el impacto de estos temas en la sostenibilidad del proyecto, aunque el personal de la CFI afirme que se han discutido de manera rutinaria en algún detalle, durante la preparación del proyecto. Sin embargo, ni la CFI ni el OMGI tienen la influencia para abordar estos temas pro-activamente, y sus clientes casi no tienen influencia para mitigar ningún impacto pertinente. Idealmente, estos factores se enfrentan mejor a nivel del país.

*La CFI y el OMGI deberán colaborar de cerca con el Banco Mundial para asegurar que estos temas sean tratados explícitamente*

*dentro de los instrumentos operacionales (Ej. Revisiones de Gastos Públicos, CAS) de los países donde parecería que van a apoyar petróleo, gas y minería. Además la los departamentos de inversión y garantía, deberían colaborar con sus contrapartes ambiental y social para analizar e informar de una manera más explícita el potencial que tienen la corrupción interna, la inestabilidad política, o los conflictos de impactar el proyecto negativamente, o de aumentar debido al proyecto.*

### **Desarrollo económico**

Alentadoramente, las consideraciones económicas (tales como maximizar la adquisición y generación de oportunidades de trabajo) se examinan detalladamente en los proyectos extractivos de la CFI y OMGI, a pesar de la ausencia de cualquier requisito obligatorio para hacerlo (sección 6.3). Existe mayor espacio para maximizar las oportunidades, particularmente mediante enfoques más pro-activos para adquisiciones, empleos, y refuerzo de la infraestructura económica. Esto requerirá una clara asignación de responsabilidades entre el personal de inversión y garantías y el personal ambiental y social.

*La CFI y el OMGI deben aclarar en quién reside la responsabilidad para asegurar que sean tratados los asuntos de desarrollo socio-económico (con relación a empleo, adquisición e infraestructura económica). Debe desarrollar una mayor orientación, tanto para uso interno como para los clientes, en los temas de desarrollo económico a considerar y cómo, sobre los obstáculos que a menudo existen para maximizar posibles oportunidades y cómo sobrepasar tales obstáculos para extraer la máxima ventaja de los proyectos extractivos.*

### **Las innovaciones de sostenibilidad están surgiendo – aunque de una forma diferente**

En la mayoría de proyectos, se estaban tomando iniciativas pro-activas, que movieran al proyecto más allá del 'no daño'. Mientras las innovaciones variaron ampliamente entre proyectos y a menudo siguieron buenas prácticas internacionalmente reconocidas,

todas superaron los requisitos básicos de la CFI y OMGI (sección 7.2.).

Los beneficios a la comunidad local (en cuanto a creación de empleos, desarrollo comunitario y participación de las comunidades) son maximizados con el fin de mantener las buenas relaciones. En otros casos, los especialistas de la CFI o del OMGI identificaron problemas potenciales o necesidades y alentaron a los clientes a ir más allá de la conformidad. En general, anticipar niveles más altos de impacto social y ambiental son un estímulo para mayor innovación.

Un posible obstáculo para las innovaciones sostenibles es la receptividad del cliente. Otro es la ausencia de experiencia previa o conocimiento por parte de los especialistas de la CFI y el OMGI de innovaciones específicas que pudieran aplicarse.

*Aunque los especialistas suelen compartir ideas informalmente, se deben explorar mecanismos más formales entre la CFI y OMGI para registrar y compartir experiencias.*

Para que sea convincente el caso de negocios para la sostenibilidad, se debe demostrar el concepto que la sostenibilidad de innovaciones tiene una rentabilidad de inversión basándose en el cuerpo de evidencias destacadas en 'Desarrollando valores: El caso de negocios para sostenibilidad en mercados emergentes' (sección 7.2.3.).

*La CFI y OMGI deben desarrollar mecanismos para rebajar o reducir los costos incrementales percibidos de las innovaciones sostenibles de alto riesgo donde la rentabilidad de las inversiones no se pueden demostrar prontamente. Tales mecanismos deberían evitar la provisión de cualquier subsidio al proyecto, mientras apoyan la innovación.*

### **Las políticas y directrices ayudan a secundar la sostenibilidad – pero el compromiso también es importante**

Menos de la mitad de los 52 criterios de revisión fueron por mandato de la Política de Salvaguardia o de la provisión de directrices. Para las dimensiones de sostenibilidad ambiental y social, los puntajes de sostenibilidad para los criterios de revisión, mandados por las políticas o directrices, fueron mejores que para todos los criterios de revisión combinados. Hubo pocos ejemplos en los que todas las políticas y directrices aplicables no fueron tomadas en cuenta, y la mayoría de omisiones fueron consideradas de menor importancia en cuanto a resultados de sostenibilidad.

*El OMGI debería considerar si se pudiera aprovechar y aplicar mejor su amplia capacidad de servicios consultivos sobre sostenibilidad dentro del Grupo del Banco, cuando sus clientes expresen interés, como una extensión de sus servicios de asesoría. El OMGI también debería evaluar más sistemáticamente la capacidad de sus clientes en el manejo social y ambiental.*

Si los proyectos extractivos quieren volverse más sostenibles, entonces hace falta mayor claridad sobre un amplio conjunto de asuntos de sostenibilidad. Varios vacíos han sido señalados en la revisión, a los que se ha hecho referencia anteriormente, que necesitan ser llenados para volver más sostenibles los resultados del proyecto.

*La CFI y el OMGI deben reforzar su directriz existente para aglutinar más claramente un amplio conjunto de asuntos de sostenibilidad. Como la agenda de sostenibilidad está en evolución, se debe adoptar un enfoque flexible para introducir revisiones. Esto debería permitir a las dos organizaciones, actualizar eficiente y sistemáticamente una orientación interna en respuesta a las mejores prácticas emergentes, como apoyo a un mejoramiento continuo. Donde sea apropiado, la orientación debería identificar claramente requisitos obligatorios.*

El compromiso también es muy importante, tanto por parte de los clientes como de los empleados de la CFI y del OMGI. En algunos casos, el personal ambiental y social de la CFI trabajó extensivamente con los auspiciantes de proyectos para desarrollar programas y proyectos. La habilidad del OMGI para mantener tales interacciones con los clientes es limitada debido al enfoque de 'no-daño' en sus procedimientos, y al relativamente más corto tiempo de procesamiento de sus proyectos. (Sección 7.2.2.).



# 1. Introducción

---

Recientemente el Banco Mundial ha iniciado una profunda revisión independiente de su futuro rol en las industrias extractivas (petróleo, gas y minería) con las partes interesadas ([www.eireview.org](http://www.eireview.org)). La Revisión de Industrias Extractivas (EIR por sus siglas en inglés) tiene como objetivo producir una serie de recomendaciones que guiarán el futuro de la participación del Grupo del Banco Mundial en los sectores de petróleo, gas y minería, y será informado mediante una amplia gama de consultas con los interesados. La EIR se está llevando a cabo en el contexto de la misión general del Grupo: Reducir la pobreza y promover un desarrollo sostenible.

En respuesta a la petición de la Administración superior de la CFI, la Oficina del Mediador en Asuntos de Interés Público (Ombudsman) y Asesor en Materia de Observancia (CAO)<sup>1</sup>, se comprometió a aportar contribuciones a la Revisión de Industrias Extractivas, de acuerdo con su mandato de asesor<sup>2</sup>. El objetivo general fue explorar la amplitud con la cual han sido tratados los asuntos más amplios de sostenibilidad pertinentes a los sectores de gas y minería en proyectos recientes de la CFI y del OMGI.

## 1.1. Los compromisos de sostenibilidad de la CFI y OMGI

En distinto grado, tanto la CFI como el OMGI se han comprometido a buscar el desarrollo sostenible en sus servicios de inversiones, de garantías y de consultas. La misión de la CFI es, explícitamente, promover la inversión sostenible del sector privado. En el documento de Direcciones Estratégicas aprobado por la Junta Directiva de la CFI en mayo del 2001, se hace referencia al concepto de sostenibilidad y a un giro hacia un enfoque de sostenibilidad para medir rendimiento (prosperidad económica, calidad ambiental y equidad social). Más recientemente, la CFI pronunció una visión de sostenibilidad que incluye además la gobernabilidad corporativa. Estos cuatro aspectos de sostenibilidad han sido integrados al Marco de Sostenibilidad de la CFI, el cual se ha diseñado para evaluar el valor agregado de los proyectos de la CFI y para apoyar los esfuerzos de la CFI de promover los beneficios del negocio de sostenibilidad a los clientes..

No existe mención específica de sostenibilidad en la misión del OMGI, la cual es promover la inversión extranjera directa con el fin de mejorar la calidad de vida del pueblo y reducir la pobreza. Sin embargo, el punto de vista del OMGI es que una aceptable actuación ambiental, sostenibilidad con relación al manejo de recursos naturales, y acierto social, son factores determinantes en "la validez económica de la inversión y su contribución al desarrollo del país anfitrión" (como es el mandato de la Convención del OMGI). El OMGI evalúa los proyectos con relación a sus propias políticas y directrices ambientales, y sus procedimientos de revisión se refieren a la necesidad de "asegurar que los proyectos cumplan con el compromiso del OMGI de ser proyectos ambientalmente sostenibles y socialmente responsables". El OMGI por lo tanto, tiene un compromiso de desarrollo sostenible a nivel del proyecto, y sus procedimientos de revisión tienen como propósito primordial, evitar daño ambiental o social. El punto de vista del OMGI es que estas actividades suplen aquellas del resto del Grupo del Banco Mundial y son un elemento en una amplia escala de iniciativas que promueven el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza.

---

<sup>1</sup> La CAO es una oficina independiente que informa al Presidente del Grupo del Banco Mundial. Su mandato es ayudar a la CFI y al OMGI a atender las demandas hechas por la gente que son o pueden ser afectadas directamente por proyectos en los cuales la CFI y el OMGI juegan un papel, y a mejorar los resultados sociales y ambientales.

<sup>2</sup> La CAO tiene tres papeles distintos: el papel de Ombudsman, de Conformidad y de Asesoramiento. Este último es una fuente independiente de asesoramiento al Presidente.

## 1.2. Sostenibilidad e industrias extractivas

Hay una conciencia cada vez mayor y se está formando consenso sobre algunos de los factores que influyen en la sostenibilidad de los proyectos de petróleo, gas y minería. Estos han sido incorporados dentro del marco analítico para esta revisión. Esto incluye temas que actualmente se exigen bajo la Política de Salvaguardia y directrices de la CFI y OGMI, y temas que, aunque no son requeridos, son sin embargo importantes para el desarrollo sostenible en los sectores extractivos. Estos se distinguen a través de la revisión al referirse a los criterios de revisión como obligatorios y no-obligatorios (mirar cuadro 1). Debería señalarse además, que algunas personas consideran que las industrias extractivas son intrínsecamente no-sostenibles.

El énfasis ha sido el de revisar si los temas más amplios que influyen en la sostenibilidad de proyectos extractivos han sido tomados en cuenta y tratados adecuadamente antes de la aprobación de la Junta Directiva y durante su ejecución. Esto ha incluido las siguientes categorías amplias de temas:

- **Dimensiones Ambientales:** incluyendo temas pertinentes al manejo y transporte de materiales peligrosos, contaminación del sitio, protección de la biodiversidad, agua e hidrología, calidad del aire y temas específicos pertinentes al cierre.
- **Dimensión de desarrollo e impacto sociales:** incluyendo los temas pertinentes a la migración y reasentamiento, derechos de la tierra y pueblos indígenas, conflictos y derechos humanos, consulta y participación comunitaria, desarrollo comunitario y empleo.
- **Dimensiones económicas y de gobernabilidad:** incluyendo temas relacionados al manejo de rentas, corrupción, estabilidad política, enlace con la economía local y con el desarrollo económico más amplio.

Bajo estas tres amplias categorías se identificaron 52 temas individuales y 16 grupos de criterios que formaron el marco analítico básico de la revisión, y que se describe en el capítulo 2.

## 1.3. Alcance de la revisión

El alcance de la revisión se restringió a las experiencias de la CFI y del OMGI con proyectos de industrias extractivas que han recibido la aprobación de la Junta posterior a la adopción por parte de la CFI de las Políticas de Salvaguardia (septiembre del 1998), y la adopción de la política y procedimientos ambientales del OMGI (julio del 1999). La revisión observó ocho proyectos en detalle, cuatro proyectos mineros y cuatro proyectos de petróleo y gas.

Bajo el objetivo de explorar el alcance con el cual han sido tratados los asuntos más amplios de sostenibilidad pertinentes a los sectores de petróleo, gas y minería en los proyectos de la CFI y del OMGI, la CAO examinó lo siguiente:

- Si la interpretación y aplicación de las Políticas de Salvaguardia y directrices de la CFI y del OMGI han mejorado la sostenibilidad de los proyectos de industrias extractivas recientes.
- Si todos los temas pertinentes fueron examinados durante la evaluación de los proyectos recientes de industrias extractivas.



Dada la naturaleza reciente de los proyectos bajo consideración (Ej. AF2000-2002), la revisión no incluyó ningún examen profundo de la sostenibilidad financiera, ni del impacto de desarrollo más amplio de los proyectos; Éste es el enfoque principal de otra evaluación conjunta OED/OEG<sup>3</sup>. Por lo tanto, la pregunta más amplia de si los proyectos individuales tendrán (en promedio) un impacto de desarrollo positivo, no fue examinada. Además, la falta de madurez de los proyectos restringió una evaluación de la etapa de ejecución del ciclo del proyecto, especialmente con relación a áreas tales como el desarrollo local comunitario. El enfoque fue entonces en cómo la preparación de proyectos allanó el terreno para obtener resultados más sostenibles del proyecto.

### **Caja 1. ¿Qué distingue a los asuntos examinados obligatorios, de los no-obligatorios?**

Durante la evaluación de un proyecto, la CFI y OMGI identificaron las Políticas de Salvaguardia y directrices que son aplicables. Si pasan a invertir en (la CFI) o proporcionan garantía a (el OMGI) el comportamiento del proyecto es monitoreado a la luz de las normas aplicables. Se espera que los proyectos cumplan con todas las Políticas de Salvaguardia y lineamientos aplicables, así como con las leyes locales, nacionales e internacionales aplicables. Por eso, para el propósito de esta revisión, las provisiones de Políticas de Salvaguardia y lineamientos se mencionan como asuntos obligatorios examinados. Esto incluye las siguientes políticas:

- OP4.01 Evaluación Ambiental (octubre de 1998)
- OP4.04 Hábitat Naturales (noviembre de 1998)
- OP4.36 Silvicultura (noviembre de 1998)
- OP4.37 Seguridad de Represas (septiembre de 1996)
- OP7.50 Aguas Fluviales Internacionales (noviembre de 1998)
- OD4.20 Pueblos Indígenas (septiembre de 1991)
- OD4.30 Reasentamiento Involuntario (junio de 1990)
- OPN11.03 Propiedad Cultural (septiembre de 1986)
- Declaración de Política sobre Trabajo de Menores y Trabajo Forzado (Marzo 1998)

Los siguientes lineamientos de importancia para proyectos extractivos también fueron considerados obligatorios:

- Desarrollo de Petróleo y Gas (Tierra firme) (julio de 1998)
- Desarrollo de Petróleo y Gas (Submarina) (diciembre de 2002)
- Minería y Molienda (Subterráneo) (agosto de 1995)
- Minería y Molienda (Cantera abierta) (agosto de 1995)
- Minería de Metal y Hierro Ore (julio de 1998)
- Salud General y lineamientos de Seguridad (julio de 1998)
- Directrices de Manejo de Materiales Peligrosos (diciembre de 2001)

Además, un conjunto más amplio de asuntos emergentes, los cuales no son abordados actualmente por ninguna de las anteriores políticas o directrices, tienen una influencia en la sostenibilidad de los proyectos de gas, petróleo y minería. Estos se han incorporado al marco analítico de la revisión, pero se mencionan a lo largo de la revisión como asuntos examinados **no-obligatorios**. Sólo más de la mitad de los 52 asuntos examinados individuales cayeron dentro de esta categoría.

**\*Nota:** Con excepción de la política de Evaluación Ambiental, el OMGI no ha adoptado todavía su propio conjunto de temas específicos de Políticas de Salvaguardia. Sin embargo, es política del OMGI que los proyectos que asegura estén en acuerdo con las políticas de la CFI, y las directrices son comunes tanto para el OMGI como para la CFI.

<sup>3</sup> Este enfoque en las prácticas actuales de la CFI y del OMGI es complementario a una evaluación conjunta de las actividades del Grupo del Banco Mundial en industrias extractivas, por parte del Grupo Operativo de Evaluación (OED por sus siglas en Inglés) del Banco Mundial, el Grupo Operativo de Evaluación (OEG por sus siglas en Inglés) de la CFI, y la Unidad de Operaciones de Evaluación (OEU por sus siglas en Inglés) del OMGI. Su evaluación va a examinar sobre todo, proyectos que han sido aprobados hace por lo menos 5 años y se enfoca en ver cuán efectivo ha sido el Grupo del Banco Mundial maximizando el potencial desarrollo sostenible del sector (ver [www.eireview.org/eirhome.nsf/\(doclibrary\)/](http://www.eireview.org/eirhome.nsf/(doclibrary)/) como documento de enfoque).

La Revisión no examinó si los proyectos individuales evaluados como parte de este documento están en conformidad con las Políticas de Salvaguardia pertinentes. La intención de la revisión ha sido aprender de las experiencias a través de varios proyectos, más bien que evaluar comparativamente los proyectos individuales entre sí. Esto va de acuerdo con el mandato de la CAO de mejoramiento de resultados.

#### **1.4. Contexto de la revisión: mirando al futuro**

Es importante reconocer que la metodología de la revisión mantiene a los proyectos bajo normas muy altas. Muchos de los criterios de revisión están en la vanguardia del debate de sostenibilidad para los sectores extractivos, y más de la mitad no están actualmente anclados ni en la Política de Salvaguardia, ni en la provisión de directrices. Estas mismas previsiones imponen requisitos ambientales y sociales más rigurosos a la CFI y al OMGI que talvez, cualquier otra institución, y la revisión reveló evidencias de que estos requisitos prescritos se tratan sistemáticamente.

Por tanto, la revisión mira hacia adelante, y examina hasta qué punto la CFI y el OMGI están empezando a tomar en cuenta este conjunto más amplio de criterios de sostenibilidad, además de las Políticas de Salvaguardia y provisión de directrices. En este sentido, va mucho más lejos de muchos de los requisitos sociales y ambientales a los que actualmente se suscriben la CFI y el OMGI, y que están expresados en sus compromisos de Políticas de Salvaguardia y directrices. Esta es una consideración importante al enmarcar los hallazgos, lecciones aprendidas y recomendaciones.

#### **1.5. Público al que va destinada la revisión**

Este informe tiene como objetivo primera y principalmente, ser un aporte al proceso de la EIR, para ayudar a informar a los participantes y a otras partes interesadas sobre las prácticas más recientes dentro de la CFI y el OMGI para una serie de proyectos, examinados a través de la aplicación de un grupo de 'filtros' de sostenibilidad. En segundo lugar, la revisión debería ser de interés para la CFI y el OMGI quienes son actores claves en el proceso de la EIR, y quienes tienen intereses vinculantes en su resultado. Puede también ser de interés para un conjunto más amplio de actores que tienen interés en el proceso de la EIR, incluidas Organizaciones No-Gubernamentales (ONG's) y compañías extractivas.

#### **1.6. Mapa de ruta de la revisión.**

Este capítulo introductorio es seguido por una descripción detallada del marco analítico aplicado a la revisión, algunos detalles básicos sobre los proyectos individuales que fueron examinados en la revisión, y una discusión sobre la metodología. El capítulo 2 también describe algunas de las limitaciones relacionadas con la estructura y los métodos, y la trascendencia de estas limitaciones.

Los cinco capítulos siguientes sondean la amplitud con la que los proyectos que fueron examinados cumplieron con los criterios de revisión. Estos adoptan un enfoque basado en temas, más que en proyectos, y examinan cuán bien se comportaron los proyectos cuando fueron evaluados frente a criterios de revisión obligatorios y no obligatorios. Particularmente interesante resultó la variación de puntajes:

- Entre las distintas dimensiones de sostenibilidad.
- A través de la clase de proyectos
- A lo largo del grupo de criterios de revisión dentro de cada una de las tres dimensiones de sostenibilidad.

El capítulo 3 empieza con una comparación del comportamiento<sup>4</sup> de la CFI y el OMGI para cada una de las tres más amplias dimensiones de sostenibilidad (sección 3.1), seguido de una discusión de la variabilidad en rendimiento entre proyectos individuales (sección 3.2).

Los tres siguientes capítulos evalúan el comportamiento de los ocho proyectos frente a los criterios de sostenibilidad bajo tres encabezamientos: dimensiones ambientales (capítulo 4); dimensión de desarrollo e impacto sociales (capítulo 5), y dimensiones económicas y de gobernabilidad (capítulo 6).

El capítulo 7 examina los mecanismos de garantía e innovaciones sostenibles. Finalmente, las recomendaciones para la CFI y el OMGI, que surgieron de la revisión se resumen por separado en el capítulo 8.

---

<sup>4</sup> En este contexto el comportamiento se refiere a los puntajes que los proyectos obtuvieron frente a los criterios de revisión en una escala de 0-3, en oposición al rendimiento financiero o económico.

## 2. Marco analítico y enfoque

---

Este capítulo describe el marco analítico y el enfoque de la revisión. Las etapas en el proceso de la revisión fueron las siguientes:

- Identificar los criterios de revisión de sostenibilidad pertinentes a los sectores extractivos y someterlos a revisión y a comentarios
- Desarrollar un marco analítico para examinar la aplicabilidad de los criterios de revisión en proyectos individuales, y la amplitud con la que fueron tratados apropiadamente los criterios de revisión relevantes.
- Identificar criterios para seleccionar una muestra del portafolio de proyectos extractivos, y seleccionar ocho proyectos
- Aplicar el marco analítico a los ocho proyectos, sobre la base de una combinación de informes de escritorio, revisiones, entrevistas y visitas de campo
- Determinar la extensión con la que las políticas, directrices y procedimientos de la CFI y del OMGI, sentaron una base para atender criterios de revisión de sostenibilidad más amplios, su pertinencia y otros factores, y la trascendencia de algunos vacíos o deficiencias

Algunas de las etapas claves se discuten en mayor detalle a continuación o en Anexos asociados.

### 2.1. Fundamentos para seleccionar criterios de revisión y proyectos.

Se creó una lista inicial de criterios de revisión basada en una revisión de la literatura, reconocimiento de las políticas de salvaguardia y provisión de directrices, y las perspectivas del equipo de revisión. Esta fue refinada con insumos de un grupo directivo interno<sup>5</sup> a los 52 criterios de revisión individuales agrupados en 16 grupos de criterios. Los mismos fueron a su vez agrupados bajo los tres encabezamientos más amplios de: (i) dimensiones ambientales; (ii) dimensiones de desarrollo social e impacto; y (iii) dimensiones económicas y de gobernabilidad. El Anexo 1 incluye la lista completa de criterios de revisión.

Estos criterios de revisión son inclusivos de, pero no limitados a, las provisiones contenidas en las políticas y directrices de la CFI y del OMGI. Mientras el propósito de las Políticas y directrices de Salvaguardia es asegurar que los proyectos de la CFI y OMGI ‘no causen daño’<sup>6</sup>, el ámbito más amplio de esta revisión requirió que se tratara un conjunto de temas y asuntos más amplios (por ejemplo, manejo de rentas, conflictos, derechos humanos, y desarrollo comunitario). Estos temas fueron sometidos al escrutinio de una comisión directiva interna<sup>7</sup>. Los Términos de Referencia para la revisión (que crearon una lista de los criterios de revisión a ser considerados), también fueron sometidos al Grupo de Referencia de la CAO<sup>8</sup> para comentarios.

---

<sup>5</sup> El término ‘no perjudicial’ es de alguna forma engañoso, ya que las Políticas de Salvaguardia y directrices normalmente establecen límites en la magnitud y amplitud del daño que es permisible. Además algunas Políticas de Salvaguardia también tratan de ‘hacer bien’.

<sup>6</sup> Este incluyó personal del CES (por sus siglas en inglés) (Departamento de Medio Ambiente y Desarrollo Social de la CFI), OEG (por sus siglas en inglés) (Grupo de Operaciones de Evaluación de la CFI), COC (por sus siglas en inglés) (Departamentos de Petróleo, Gas, Químicos y Minería del Banco Mundial/CFI) y MIGEV (por sus siglas en Inglés) (Departamento de Política y Medio Ambiente de la OMGI). La comisión directiva proporcionó dirección al informe sobre la base de profundas experiencias, específicas al sector

<sup>8</sup> El Grupo de Referencia incluye varios individuos desde grupos de beneficiarios que interactúan con la CAO, incluyendo ONG, participantes del sector industrial, y personal del grupo del Banco Mundial (ver <http://www.cao-ombudsman.org/>).

La selección de proyectos fue diseñada para asegurar una distribución geográfica más amplia de proyectos, una repartición sectorial equilibrada entre minería, gas y petróleo, y una serie de tipos de inversión. El cuadro 2.1 muestra algunos detalles básicos de los proyectos.

<b>Cuadro 2.1 Detalles de proyectos incluidos en el ámbito de la Revisión de la CAO</b>				
<b>País</b>	<b>CFI/ OGMI</b>	<b>Sector</b>	<b>Descripción</b>	<b>Categoría Evaluación Ambiental</b>
Rusia	OGMI	Petróleo y gas	Expansión de campo petrolero en tierra firme	B
Kazakhstan	CFI	Petróleo y gas	Expansión de campo petrolero en tierra firme	B
Guinea	OGMI	Minería	Modernización de mina de bauxita y planta procesadora	B
México	CFI	Minería	Rehabilitación y expansión de mina de plata	A
Pakistán	CFI	Petróleo y gas	Expansión de campo de gas	B
Brasil	CFI	Minería	Expansión de operación de hierro mineral	A
Laos PDR	CFI	Minería	Minería de oro de Greenfield	A
Gabón	CFI	Petróleo y gas	Campo petrolero submarino	B

## **2.2. Desarrollo y aplicación del marco analítico**

Se diseñó un marco analítico en una matriz con un formato basado en la ‘corta lista’ de 52 criterios de revisión mencionada anteriormente (ver el Anexo 1). El marco fue diseñado para: (i) evaluar la pertinencia de cada tema para un proyecto dado, (ii) revisar la extensión con la cual cada tema ha sido evaluado adecuadamente, mitigado o manejado, y (iii) asignar un puntaje basado en una escala de numeración simple (ver el cuadro 2.2), que reflejó cuán profundamente han sido tratados los criterios. Se completaron matrices individuales para cada uno de los ocho proyectos que proveyeron mucha de la información básica para la revisión.

Se asignó a cada tema una valoración total de amplitud (por cada proyecto). La directriz del cuadro 2.2. asistió con la clasificación de amplitud suplida por una directriz más específica al tema en el Anexo 1.

Se asignaron puntajes diferentes a cada tema basándose en su estimada importancia, y si han sido desarrolladas medidas de mitigación (cuando sea aplicable). Estos fueron sumados para obtener un porcentaje total para cada tema. En la práctica, no siempre fue fácil desligar la evaluación de importancia, de la pertinencia de las medidas de mitigación, y vice versa. La totalidad de la revisión se preocupó por la desconexión entre el nivel de diligencia apropiado que ha sido emprendido, y aquel que debía ser aplicado. Esta consideración fundamental ayudó a guiar la asignación de porcentajes.

<b>Cuadro 2.2 Orientación en el puntaje de amplitud de los criterios de revisión</b>	
<b>Puntaje</b>	<b>Orientación de puntuación</b>
N/A	Tema no tomado en cuenta por no ser aplicable al proyecto
0	Tema no tomado en cuenta, pero debía haberlo sido ya que está relacionado al proyecto
1	Tratamiento superficial del tema al evaluar importancia y desarrollo de medidas de mitigación o planes de manejo
2	Tratamiento completo del tema, aunque algunos aspectos de la evaluación de la pertinencia, o desarrollo de medidas de mitigación o planes de manejo debieron haber sido más fuertes
3	Tratamiento extenso del tema

### **2.3. Verificación de los resultados de las revisiones de escritorio**

Para tres de los ocho proyectos que fueron totalmente operativos, se llevaron a cabo visitas del sitio para verificar los resultados de las revisiones de escritorio. En casi todos los casos los puntajes de pertinencia asignados por los equipos de consultores de campo y de escritorio (los cuales no fueron estimados con los resultados de cada uno) fueron idénticos. Las pequeñas diferencias observadas fueron producto de la disponibilidad de información suplementaria en los sitios de proyectos o diferencias en juicio profesional.

### **2.4. Determinando la amplitud con las cuales los criterios de revisión han sido tratados.**

El paso final implicó analizar los resultados de las revisiones de escritorio e informes de visitas del sitio para determinar la amplitud con la cual se ha tratado el grupo más amplio de criterios de revisión (Ej. temas de sostenibilidad). Además se exploraron los factores que influenciaron el examen de los criterios de revisión.

### **2.5. Fundamentos para la selección de proyectos y limitaciones metodológicas**

La selección de una muestra representativa de proyectos fue considerada crítica para la validez de la revisión. El enfoque adoptado fue identificar todos los proyectos recientes de la CFI y del OMGI en los sectores de petróleo, gas y minería (23 proyectos entre los AF2000-2002), y aplicar un conjunto de criterios de selección para conseguir una muestra de ocho proyectos. Tres de estos proyectos se cerraron y fueron excluidos. Otros 7 proyectos fueron sometidos a algún otro tipo de revisión o evaluación (a un proceso del Ombudsman, o a una visita de campo de la Revisión de Política de Salvaguardia, o a un proceso del Panel de Inspección). De la restante corta lista de 13 proyectos, se buscó una más amplia distribución geográfica de proyectos, con un equilibrio entre petróleo, gas y minería. Los proyectos de Intermediarias Financieras no fueron incluidos en esta lista<sup>9</sup>.

Mientras que los criterios de selección tuvieron como objetivo conseguir una serie representativa de proyectos, el resultado fue una cantidad de sesgos no intencionales. Por ejemplo, fueron excluidos de la muestra algunos proyectos más controversiales porque estaban sujetos a investigación por parte del Ombudsman o del Panel de Inspección. Esto limitó el número de proyectos de la categoría

<sup>9</sup> Mientras algunas de las IFs apoyadas por la CFI y el OMGI pueden invertir en compañías extractivas, la exclusión de proyectos de IFs refleja la disponibilidad limitada de información de sub proyectos para los propósitos de la revisión. El informe de la Revisión de la Política de Salvaguardia recientemente completada, hace recomendaciones específicas relacionadas a los IFs.

A que fueron dejados para inclusión en el muestreo final (tres de ocho). Pero esto también eliminó el proyecto del oleoducto Chad-Camerún, que es ilustrativo de un enfoque más innovador (aunque todavía no probado) de temas tales como el manejo de ingresos.

El tamaño de la muestra no es lo suficientemente amplio como para proporcionar un análisis estadístico detallado. Los resultados representan una foto de prácticas corrientes, más que un cuadro completo y extenso. Sin embargo, debido al número total de posibles muestras de proyectos, esta limitación se hubiera aplicado si los 23 proyectos se hubieran revisado. Aún más, algunos de los hallazgos de la revisión resultan de la ausencia de enfoques sistemáticos para tratar con o informar sobre algunos aspectos de sostenibilidad. En este sentido, tales hallazgos son independientes del tamaño del muestreo y por lo tanto, válidos. El Anexo 2 discute otras limitaciones metodológicas. De acuerdo al equipo de revisión, los sesgos inherentes no comprometen el valor de la revisión completa, ni influyen las conclusiones adversamente.

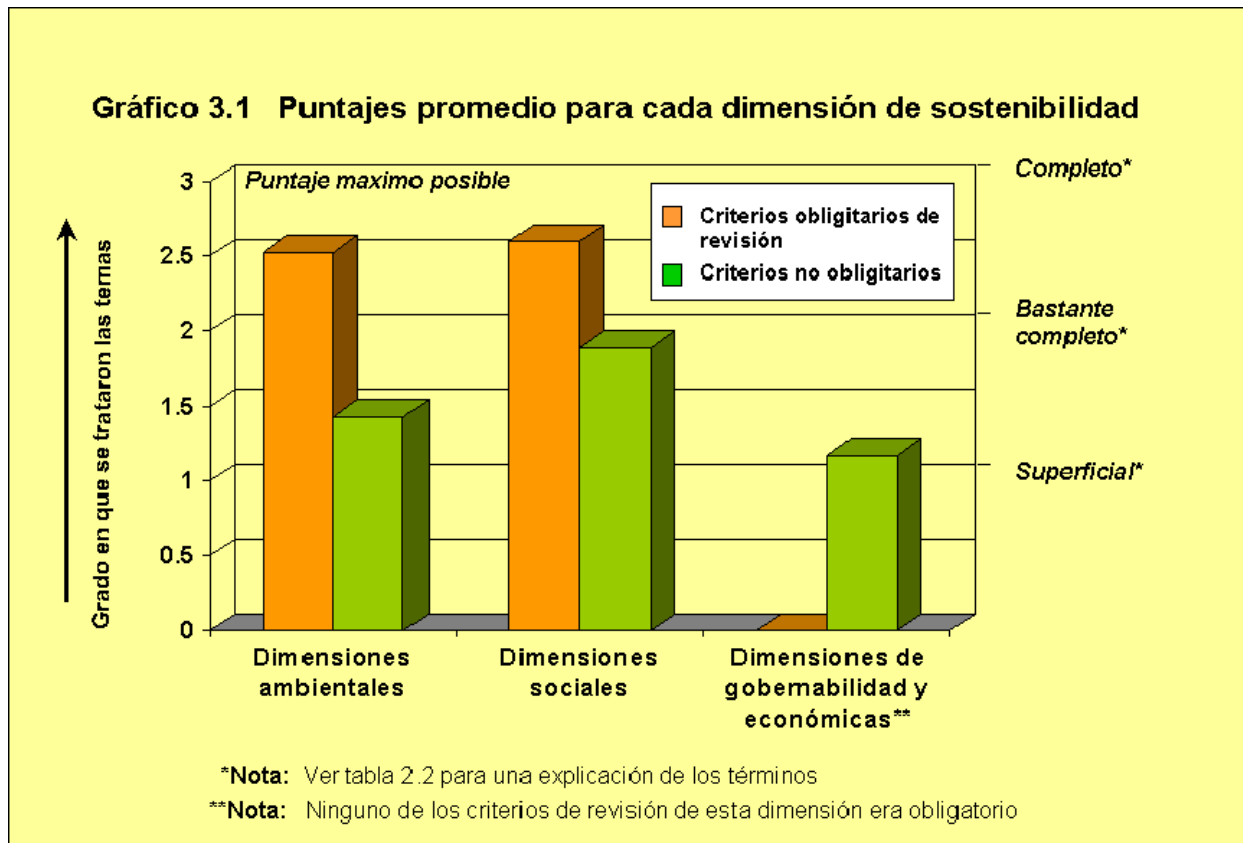
***El examen a lo largo de los siguientes capítulos se refiere al sistema de puntaje explicado anteriormente en el Cuadro 2.2 para propósitos comparativos, por lo tanto, familiarizarse con este cuadro es un requisito previo para entender el relato e interpretar los puntajes.*** Los puntajes reflejan la amplitud con la cual han sido examinados los criterios de revisión, su estimada importancia, y el desarrollo de las medidas de mitigación. Un puntaje de 0 muestra que un tema no fue examinado, pero debió haberlo sido ya que era pertinente; 1 muestra que un tema fue tratado solamente de forma precipitada; 2 muestra que un tema fue tratado de una forma bastante completa; y 3 que el tema fue tratado completamente. Los puntajes para criterios de revisión obligatorios y no obligatorios se presentan separadamente, con el fin de permitir una comparación entre cómo se comportó la CFI y el OMGI con relación a los criterios de revisión que son obligatorios, y aquellos que están surgiendo como importantes para el sector

### 3. Variación entre las dimensiones de sostenibilidad y entre proyectos

Este capítulo empieza con una comparación del comportamiento de la CFI y el OMGI para cada una de las tres dimensiones más amplias de sostenibilidad (sección 3.1), seguida por un examen de la variabilidad de comportamiento entre proyectos individuales (sección 3.2).

#### 3.1. Variación entre las distintas dimensiones de sostenibilidad

La revisión examinó la actuación de la CFI y el OMGI con respecto a las tres amplias dimensiones de sostenibilidad: ambiental, desarrollo e impacto sociales, y dimensiones económicas y de gobernabilidad. Esto está ilustrado en el Gráfico 3.1 que compara el promedio de puntuación por tema para cada una de estas tres dimensiones. En general, los puntajes para los criterios de revisión obligatorios, sociales y ambientales, fueron ambos notablemente altos y parecidos (26/25), mientras los puntajes para las dimensiones sociales no obligatorias, tuvieron un promedio de 1.8, algo más alto que para la dimensión ambiental (1.4). El puntaje para las dimensiones económicas y de gobernabilidad fue más bajo (1.2), pero es importante señalar que ninguno de los criterios de revisión para ésta era obligatorio. El rendimiento de éstas tres dimensiones se discute en detalle en capítulos siguientes, pero vale la pena señalar unas pocas observaciones generales.



Primeramente, el puntaje promedio general de 2.6/2.5 (de un máximo de 3) para los criterios de revisión social y ambiental obligatorios, muestran que estos criterios de revisión son generalmente tratados completamente. En la práctica, esto significa que tales temas son examinados



sistemáticamente, su importancia es evaluada adecuadamente, y se han desarrollado las medidas o planes de manejo. Los puntajes marginales más altos para la dimensión social son interesantes, dado que la CFI y el OMGI han tenido una historia más larga al tratar con temas ambientales al contrario de temas sociales. Una explicación posible es que la proporción relativamente alta de criterios de revisión sociales obligatorios estaban enraizados en el suministro de Políticas de Salvaguardia en oposición a las directrices (ya que los criterios de revisión insertados en la provisión de política tuvieron un puntaje marginalmente más alto que aquellos en las directrices), pero la diferencia general entre puntajes social y ambiental fue omitida.

Hubo una notable diferencia entre los puntajes de los criterios de revisión ambiental no obligatorios y los criterios de revisión sociales, con los puntajes promedio para los criterios ambientales cayendo a menos de la mitad del máximo (1.4 de 3). Esto es sobretodo porque sólo dos de los cinco grupos de requisitos ambientales tuvieron criterios de revisión no obligatorios, y el promedio de puntaje para uno de éstos era muy bajo. Así que la "diferencia notable" es hasta cierto punto exagerada por los números muy bajos de los requisitos ambientales no obligatorios, y no se piensa que sea importante. Este aspecto se discute en mayor detalle en el capítulo 4.

Con relación a las dimensiones económicas y de gobernabilidad los puntajes indican que en promedio, este conjunto de criterios ha sido solamente examinado con una amplitud limitada (o precipitadamente) durante la preparación del proyecto, basada en la revisión de la documentación disponible. Una explicación obvia es que ni la CFI ni el OMGI tienen ninguna Política de Salvaguardia o directriz que les exija examinar tales temas. Más aún, ambas organizaciones sostienen que los puntajes fallaron al reflejar que algunos de estos temas son de hecho examinados, pero que esto no aparece necesariamente en los documentos de los proyectos.

Mientras el OMGI examina de forma rutinaria temas pertinentes a la corrupción interna del país y la estabilidad política como una parte integral de su modelo de negocios (lo cual se refleja en los informes de la OMGI sobre estos temas y en los puntajes correspondientes), este organismo no tiene obligación de minimizar activamente estos riesgos mediante acciones específicas; su análisis es usado al determinar primas de seguro de riesgo político. El puntaje más bajo para la dimensión económica y de gobernabilidad puede reflejar también la percepción por parte de la CFI de que estos temas no son importantes para muchos de los proyectos muestreados, dada su relativamente modesta contribución a los ingresos del gobierno y a los límites que ésta coloca en la influencia de la CFI. Estos aspectos se examinan en mayor detalle en el capítulo 6.

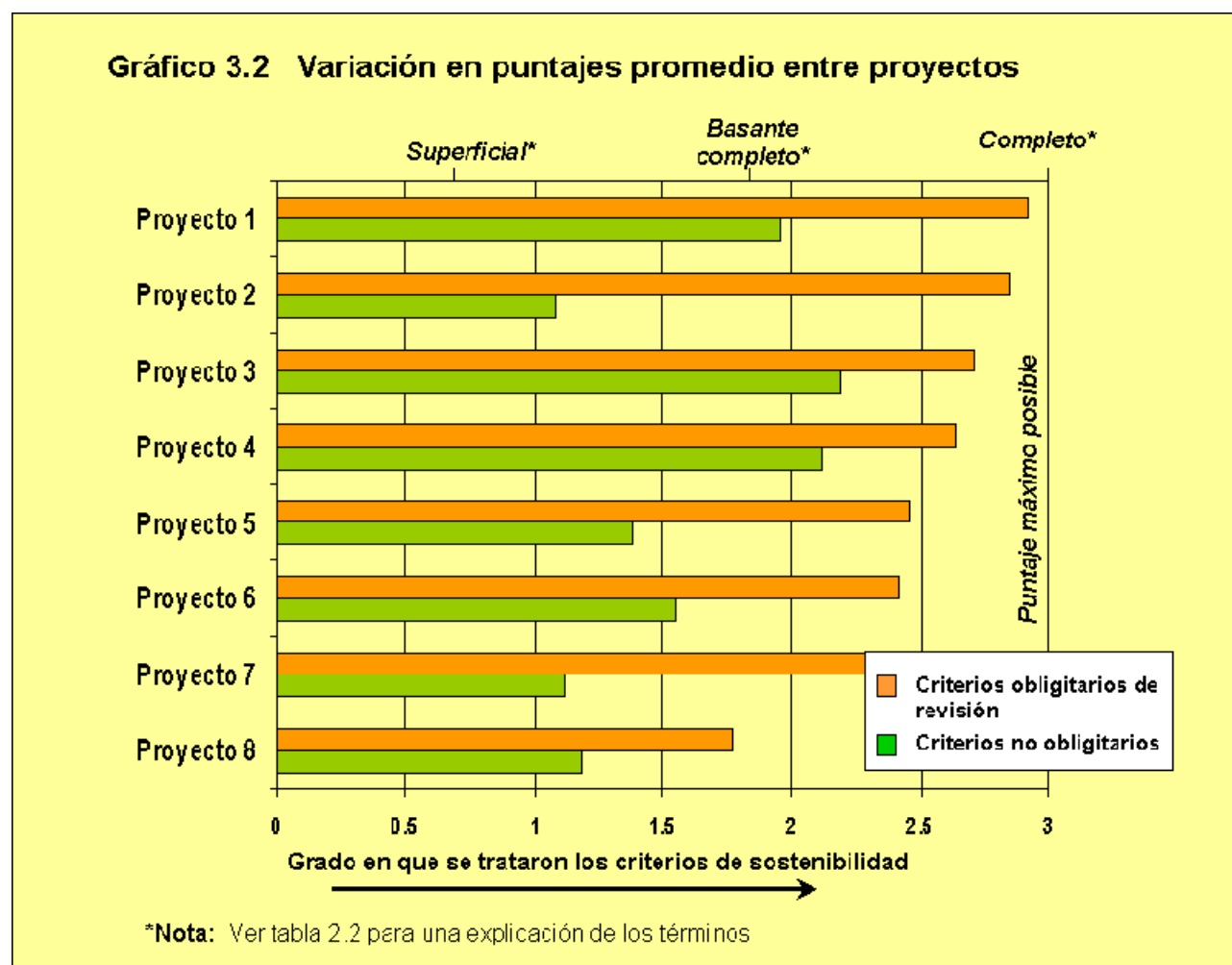
En general, menos de la mitad de los criterios de revisión individuales eran exigidos por la Política de Salvaguardia o provisiones de directrices. Dado el alto promedio de puntaje para los criterios de revisión sociales y ambientales obligatorios, la existencia de políticas y directrices parece tener una influencia positiva en asegurar que sean cumplidos los criterios de revisión – lo cual es apoyado por una fuerte cultura de conformidad dentro de la CFI y el OMGI. Este efecto parece ser marginalmente más fuerte para las políticas que para las directrices, ya que el promedio de puntaje para todos los criterios de revisión obligatorios de la Política de Salvaguardia es de 2.51 comparado con 2.45 para los criterios de revisión obligatorios de las directrices.

### **3.2. Variabilidad entre proyectos: ¿fueron algunos mejores que otros?**

Es interesante señalar la escala de variabilidad en los puntajes entre proyectos, y examinar las fuentes de esta variabilidad. La distribución de puntajes para proyectos individuales (excluyendo criterios de revisión que no eran aplicables) está ilustrada en el Gráfico 3.2. La variabilidad en el promedio de puntajes por tema entre proyectos fue alta, con puntajes para criterios de revisión con un promedio de 1.8 – 2.9 (de un máximo posible de 3) y para criterios de revisión no obligatorios promediando 1.1 – 2.2. Con una excepción, el promedio de puntajes para los criterios de revisión obligatorios excedió 2.3 y el puntaje promedio para todos los criterios de revisión a lo largo de los

proyectos fue de 2.1. Entonces en total, la mayoría de criterios de revisión fueron tratados de forma bastante completa.

Por qué algunos proyectos se comportaron mucho mejor que otros frente a los criterios de revisión? Una cantidad de factores parece haber influido, aunque su naturaleza subjetiva hace difícil una priorización definitiva. El compromiso y capacidad del cliente parece haber sido muy importante. Incluso cuando la capacidad del cliente para el manejo ambiental y social era limitada, en casi todos los casos éstos mostraron una fuerte resolución de actuar correctamente, que se manifiesta en acciones positivas en el terreno. Por ejemplo, en dos de los proyectos visitados, los clientes no estaban al tanto de algunos requisitos específicos de la CFI y del OMGI, pero han hecho no obstante, esfuerzos considerables que demuestran un fuerte compromiso ambiental y social. Cuando el compromiso fue igualado por la capacidad, los puntajes totales mejoraron.



La consulta Pública (y especialmente la participación pública) también puede haber sido importante, ya que los proyectos con mayor puntuación total, tuvieron también un alto puntaje en este aspecto.

La clasificación de la Evaluación Ambiental (EA) parece haber sido un factor menos importante. Se puede haber esperado un mayor nivel de atención a un amplio conjunto de criterios de revisión con las tres categorías de proyectos A de la CFI (comparado con la categoría B de proyectos), pero este no fue el caso. Como ambos proyectos del OMGI eran categoría B, no hubo fundamentos para realizar una comparación interna entre la categoría A y la B. Sin embargo, los proyectos categoría

B del OMGI obtuvieron una puntuación menor que aquellos de la CFI. Esto refleja el enfoque casi exclusivo del OMGI en el cumplimiento de la Política de Salvaguardia, lo cual significa que otorga una atención limitada a la actividad de valor agregado (que va desde el examen de los criterios de revisión no obligatorios.)

El esfuerzo de parte del personal ambiental y social de la CFI y del OMGI en proyectos individuales parecería también ser muy trascendente. Algunos especialistas adoptaron enfoques más prácticos y manejables que otros, lo cual parece haber dado resultado. La escala de los impactos potenciales era importante a veces; por ejemplo, entre mayores son los impactos potenciales, mayor es la influencia que la CFI o el OGMI deberán aplicar para obtener mayores estándares de mitigación. Algunos clientes más pequeños tuvieron menos capacidad para tratar temas ambientales y sociales (aunque el compromiso haya sido alto), así que el tamaño del proyecto también pudo haber sido un factor.

Los puntajes más altos implican resultados más sostenibles de los proyectos. Los más altos puntajes también son aquellos en los cuales la CFI ha trabajado en cooperación con los auspiciantes para mejorar la sostenibilidad del proyecto. Sin embargo, uno de los puntajes más bajos tenía un impacto de desarrollo importante, al menos a corto plazo (ya que evitó que se cerrara una empresa que hubiera causado muchos impactos sociales, y proporcionó una corriente de ingresos para financiar unas muy necesitadas inversiones ambientales.) Mientras éste proyecto representa una excepción, ilustra la importancia de examinar el contexto más amplio, y el valor potencial de conceder el peso apropiado o rango de criterios (que no fueron aplicados para esta revisión. )

En resumen, una serie de factores influenció la atención prestada a los temas ambientales y sociales, algunos de los cuales eran únicos a los clientes o proyectos y algunos que pertenecían a la CFI y OMGI. Los siguientes capítulos discuten las tres dimensiones de sostenibilidad en mayor detalle.

## 4. Dimensión ambiental

---

Bajo la dimensión ambiental de sostenibilidad se examinaron cinco grupos de criterios de revisión, incluyendo grupos de temas (entre paréntesis a continuación) diseñados para asegurar el análisis de:

- El manejo, almacenamiento, transporte y control en general de materiales peligrosos, contaminación del sitio, y evacuación de residuos. (**Materiales peligrosos y contaminación del sitio**);
- El cierre de minas y desmantelamiento de instalaciones, incluyendo provisiones financieras para el cierre y acción en caso de cierre no anticipado (**Cierre y desinstalación**);
- La protección de las aguas de la superficie y de las subterráneas e hidrología, y si se provocan estas salvaguardias claves ya sea en Seguridad de Represas (OP4.37) o Aguas Fluviales Internacionales (OP7.50) (**Agua e hidrología**);
- La protección de la biodiversidad incluyendo provisiones para especies raras o en peligro de extinción, así como impactos ecológicos más amplios (**Evaluación y mitigación ecológica**); y
- La protección de la calidad del aire, ambos, en los alrededores inmediatos del proyecto y en términos globales, tales como las sustancias reductoras del ozono y los gases de efecto invernadero (**Calidad del aire**)

Estos cinco grupos de temas encierran una gama de criterios de revisión obligatorios y no obligatorios vinculados a la sostenibilidad ambiental. Sin embargo, al contrario de la dimensión económica y de gobernabilidad (donde todos los criterios eran no obligatorios) y la dimensión de desarrollo social e impacto (donde muchos criterios de revisión eran no obligatorios), sólo pocos criterios ambientales no obligatorios han sido examinados. Esto se debe a que la mayoría de temas que surgieron de los sectores extractivos pertenecen al campo social y de gobernabilidad, mientras que la debida diligencia ambiental está mejor establecida. Se ha hecho una revisión general de los ocho proyectos frente a los criterios de revisión en la sección 3.1. Posteriormente, se da una discusión más detallada de los puntajes de cada grupo de criterios de revisión, con una distinción entre los criterios de revisión obligatorios y los no obligatorios. El Gráfico 4.1 muestra la distribución de puntajes.

### 4.1. Materiales peligrosos y contaminación de sitios.

Esta categoría más amplia investigó si se había examinado lo siguiente:

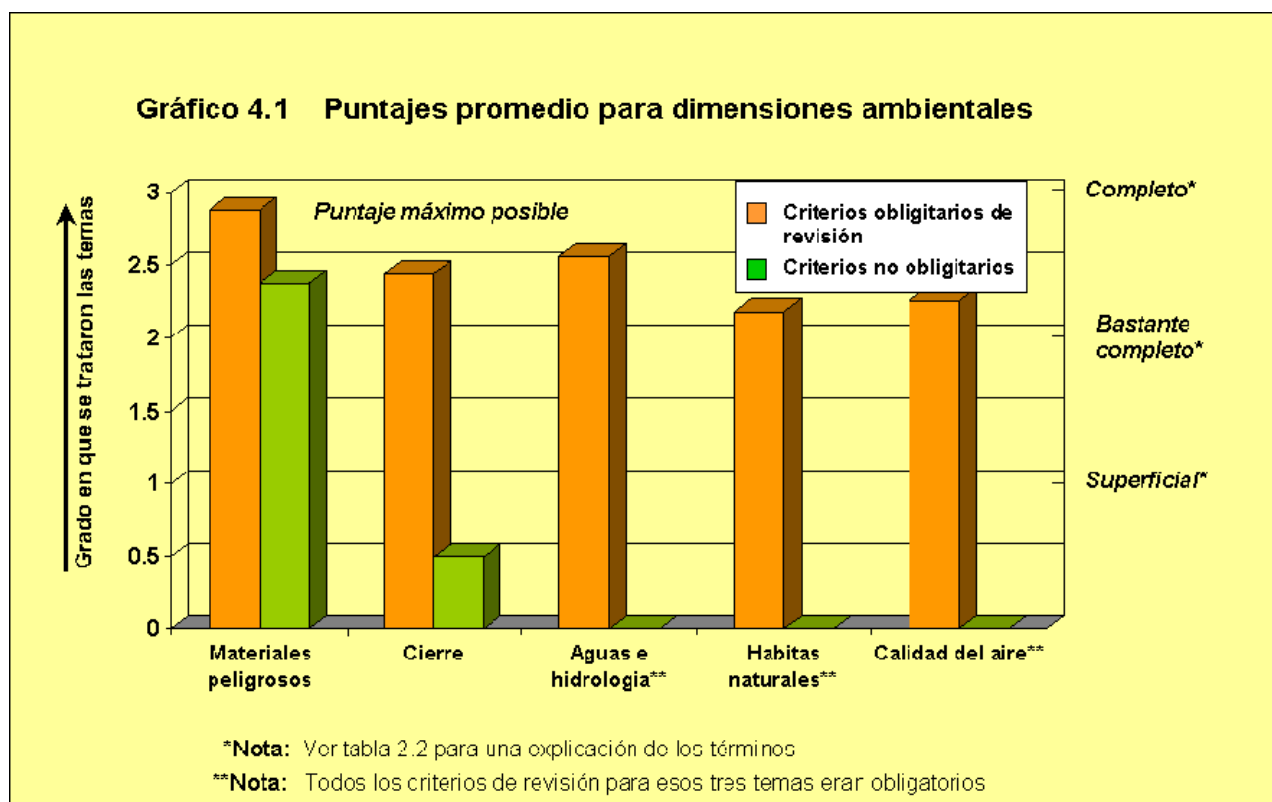
- La identificación de todos los peligros ambientales y evaluaciones de riesgos pertinentes (obligatorio bajo las directrices de Materiales Peligrosos);
- El manejo, almacenamiento y control general de materiales peligrosos (obligatorio bajo las directrices de Materiales Peligrosos);
- La evacuación de materiales peligrosos y otros materiales de deshecho (obligatorio bajo las provisiones de directrices para proyectos de minería y gas);
- La presencia de contaminación del sitio y potencial de contaminación futura del suelo o aguas subterráneas y cualquier tipo de interacciones con la contaminación de proyectos cercanos (no obligatorio)

#### **Discusión de los hallazgos de la revisión**

Con pocas excepciones, los criterios de revisión obligatorios bajo este conjunto fueron tratados completamente, con un promedio de 2.9 a través de los ocho proyectos (ver el Gráfico 4.1.) Una excepción fue la ausencia de alguna mención de la Política Operativa 4.09 sobre el Manejo de Pestes en cualquiera de los proyectos. Sin embargo, este aspecto no es considerado muy importante, y por lo tanto no ha sido reflejado en el puntaje total. Alentadoramente, los aspectos no

obligatorios también tuvieron un buen puntaje promediando un 2.4, lo que indica que estos temas fueron tratados de una forma bastante completa.

Hubo una variación importante en el nivel de evaluación en la documentación del proyecto (para criterios obligatorios y no obligatorios) y los detalles proporcionados por los distintos proyectos. Cierta libertad ha sido dada por el equipo de revisión a la valoración de proyectos individuales. Por ejemplo, algunos proyectos proporcionan detalles sobre los procedimientos de manejo para materiales peligrosos específicos, mientras que otros mencionan que han sido o serán elaborados planes detallados de respuesta urgente (o planes de prevención de derrames) Mientras estos aspectos son a menudo tratados en documentos que no estuvieron disponibles para el equipo de revisión, la relativamente alta puntuación refleja el beneficio de la duda. Sin embargo, a la luz de incidentes asociados con materiales peligrosos en el sector (y las carteras de la CFI/OMGI), no hay motivo para autosatisfacción.



Mientras las evaluaciones de riesgo ambiental se han vuelto una práctica industrial aceptada<sup>10</sup> (especialmente entre los sectores de petróleo y minería), la directriz del Banco Mundial sobre *Técnicas de Evaluación de Riesgos Industriales* (Documento Técnico Número 55, 1988) parece ya no ser de uso común, ni tampoco está actualizada.

#### 4.2. Cierre y desinstalación

Este grupo de temas se preocupó por asegurar que:

- Todos los impactos ambientales de residuos hayan sido examinados al preparar planes para cierre de minas o desinstalación (obligatorio);

<sup>10</sup> Por ejemplo, las *Normas para Evaluación de riesgo Ambiental: principios y procesos (HB203:2000)* de Australia perfila tal enfoque.

- Se hayan hecho las provisiones financieras adecuadas para el cierre (obligatorio para cierre de minas pero no para petróleo y gas<sup>11</sup>);
- Se haya examinado el potencial de cierres inesperados para someterse a los compromisos finales de cierre (no obligatorio).

El manejo de cierres puede influir profundamente sobre la sostenibilidad ambiental y social a largo plazo de los proyectos extractivos. A menos que el cierre sea planificado cuidadosamente, muchos beneficios potenciales de los proyectos extractivos pueden ser socavados a largo plazo. Mientras la planificación del cierre debe incorporar asuntos sociales así como ambientales, la discusión aquí se limita a asuntos ambientales (ya que muchos de los aspectos sociales han sido abordados más con mayor amplitud en otra parte. Dado que todos los proyectos revisados son o muy recientes o han sido ampliados recientemente, el cierre no es inminente. La revisión se preocupó por la existencia de procesos de planificación de cierre y provisiones financieras relacionadas.

### **Discusión de los hallazgos de la revisión**

El promedio de puntuación para los criterios de revisión obligatorios (2.4) muestran que la planificación de cierre es tratada de una forma bastante completa (ver Gráfico 4.1.) Sin embargo, la adecuación de las provisiones de cierre fue difícil de evaluar, ya que no hubo planes de cierre disponibles al inicio de los proyectos. Aunque no hubieran sido explícitamente examinados como parte de la revisión, la mayoría de proyectos mineros hicieron alguna referencia a la inclusión de consideraciones socioeconómicas en los planes de cierre de minas.

Los criterios de revisión no obligatorios cuestionaron si la CFI o el OMGI han examinado el potencial de cierres inesperados para someterse a los compromisos finales de cierre. Los puntajes para este tema fueron bajos (con un promedio de 0.5.) Aunque algunas compañías extractivas tratan tales temas (por ejemplo mediante la colocación de una fianza monetaria o bono.) En otros casos, el financiamiento para el cierre puede aumentar durante el tiempo de vida del proyecto. Esto puede ser importante cuando un cierre temprano tiene el potencial de causar importantes impactos negativos, y hay insuficientes fondos de cierre para mitigar estos impactos.

Dentro de la industria minera, el cierre comúnmente estima aumento en las últimas etapas de minería. Actualmente no existen provisiones para asegurar que los clientes continúen haciendo provisiones económicas para el cierre una vez que la CFI o el OMGI hayan salido del proyecto.

### **4.3. Agua e hidrología**

Todos los criterios de revisión bajo este encabezamiento fueron tratados como obligatorios, como es el requisito de las provisiones de Política de Salvaguardia y de las directrices extractivas. Esto incluyó el examen de:

- Los impactos negativos en las aguas superficiales, hidrología, y aguas subterráneas (incluyendo impactos en la competencia de los usuarios de agua);
- Los Impactos en Aguas Fluviales Internacionales (bajo la Política Operativa 7.50), la cual era aplicable a uno de los proyectos;
- Los Impactos pertinentes a la construcción y operación de represas de decantación (ambigüedades históricas con relación a la aplicabilidad de la PO 4.37 sobre Seguridad de

---

<sup>11</sup> Las directrices de Minería de Metal Bruto y Hierro Mineral especifican los requisitos para el cierre de minas y planes de restauración, e incluye un requisito para realizar provisiones financieras para cierre una vez terminada la vida de la mina. En ausencia de directrices específicas para otros metales (tales como cobre y oro) o cualquier mención de provisiones financieras en las directrices interinas para Minería y Molienda de cielo Abierto o Subterránea, los cuatro proyectos mineros incluyeron o provisiones para dejar de lado dinero para cierre de manera permanente (3 proyectos) o para recuperación permanente (1 proyecto). La directriz de Desarrollo Petrolero y Minero (en tierra firme) también requiere la preparación de planes de cierre y recuperación, pero no hay requisitos en financiamiento para clausura.

Represas a represas de decantación han sido tratadas por la CFI con la emisión de un Borrador de Política en Septiembre de 1999).

### ***Discusión de los hallazgos de la revisión***

El promedio de puntuación de 2.6 para los criterios de revisión muestra que éstos son tratados cabalmente. Las principales áreas para mejoramiento tienen que ver con una evaluación más profunda de los impactos en aguas subterráneas y en competencia de usuarios de agua, que no fueron tratadas de una manera consistente.

#### **4.4. Evaluación y mitigación ecológica**

Este conjunto de temas se ocupa de la protección de la biodiversidad, y en especial si se ha tomado en cuenta lo siguiente:

- Impactos en la biodiversidad y especialmente en hábitat naturales críticos, especies raras, protegidas, amenazadas, y en peligro de extinción (como es el mandato de la PO4.04 de Hábitat Naturales)
- Impactos potenciales sobre recursos forestales (alineados con la PO4.36 de Selvicultura);
- Cualquier otro impacto sobre la ecología (que debería ser examinado de manera rutinaria como parte de la evaluación ambiental).

### ***Discusión de los hallazgos de la revisión***

Con excepción de un proyecto, los impactos sobre la biodiversidad fueron bien examinados, obteniendo un puntaje promedio de 2.2 (ver el Gráfico 4.1), y la PO4.04 y PO4.36 fueron seguidas cuando se encontró que era apropiado. Sin embargo, el nivel de evaluación varió entre proyectos, en cuanto a evaluación de la valoración ecológica de hábitat afectados y la identificación de especies raras, protegidas, amenazadas o en peligro de extinción. Esta última a menudo, no fue presentada en ningún detalle.

No siempre hay provisiones adecuadas para medidas de mitigación, cuando son afectados hábitat valiosos. Cuando se identificó impactos en especies raras, protegidas, amenazadas o en peligro de extinción, hubo una tendencia a aceptar estos impactos como inevitables, más bien que a desarrollar medidas de mitigación proactivas. Ni la política de Hábitat Naturales, ni las políticas de Evaluación Ambiental proporcionan una clara orientación sobre cómo enfocar la evaluación de impacto ecológico y mitigación.

#### **4.5. Calidad del aire**

Los criterios de revisión obligatorios indagaron si han sido tomados en cuenta los impactos más amplios en la calidad del aire (incluyendo la contribución a las emisiones de gases que provocan el efecto invernadero y sustancias destructoras del ozono) Estos temas se cubrieron bastante completamente (con un puntaje promedio de 2.2.) Solamente tres de los ocho proyectos consideraron explícitamente los gases de invernadero. Sin embargo, en todos los casos la documentación confirmó que los proyectos cumplirían (o estaban cumpliendo actualmente, en el caso de las visitas de sitio) con los límites de emisión prescritos.

Las llamaradas de gas son los mayores contribuidores a las emisiones globales de CO<sub>2</sub>, siendo esta la lógica detrás de la Asociación Pública-Privada para la Reducción Global de Llamaradas de gas<sup>12</sup> anunciada en la Cumbre mundial de desarrollo sostenible en Johannesburgo, en agosto del 2002. Dos de los cuatro proyectos de petróleo y minería han minimizado las llamaradas de gas asociado a través de la recuperación para generación de energía. En otro proyecto petrolero, el gas era flameado al inicio pero estaba en camino la inversión para su procesamiento y exportación. En un proyecto de gas, solamente una cantidad limitada de gas no-renovable era flameado.

---

<sup>12</sup> Ver [www.ifc.org/ogc/global\\_gas.htm](http://www.ifc.org/ogc/global_gas.htm) para obtener mayor información.

## 5. Dimensión de desarrollo e impacto sociales

---

Ocho grupos de criterios de revisión fueron examinados bajo las dimensiones de sostenibilidad de desarrollo social e impacto. Estos incluyen una combinación de grupos de temas (entre paréntesis abajo) diseñada para asegurar el análisis de:

- Gente que puede haber sido reasentada como consecuencia de un proyecto o quienes pueden haber sido impactados por migración vinculada al proyecto o por desarrollo inducido (**Migración y reasentamiento involuntario**);
- Pueblos Indígenas o acceso a tierras o recursos ambientales de cualquier persona (**Derecho de la Tierra y pueblos indígenas**);
- Sitios de importancia religiosa, herencia cultural o arqueológica (**Propiedad cultural**);
- Consultas con las comunidades afectadas y otras, divulgación de la información, y participación en la toma de decisiones del proyecto, de las personas afectadas (**Participación pública y divulgación**);
- Las necesidades de desarrollo de las comunidades afectadas por el proyecto (**Desarrollo comunitario**);
- El potencial de un proyecto para exacerbar conflictos o afectar negativamente los derechos humanos (**Conflicto, derechos humanos y empleo**);
- La salud y seguridad del sitio de trabajo e implicaciones más generales del proyecto en salud pública (**Salud y Seguridad**); y
- El potencial de un proyecto para causar molestias a las comunidades aledañas (**Molestias y aspectos visuales**).

Estos ocho grupos de temas encierran una gama de criterios de revisión obligatorios y no obligatorios, los cuales tienen el potencial de causar impacto en el bienestar y desarrollo de las comunidades aledañas a los proyectos extractivos. Un análisis general del comportamiento de los ocho proyectos frente a estos criterios de revisión se da en la sección 3.1. Una discusión más detallada de los puntajes para cada grupo es dada más adelante, con una distinción entre los criterios de revisión obligatorios y no obligatorios. Las distribuciones de los puntajes para estos grupos están ilustradas en los Gráficos 5.1 y 5.2.

### 5.1. Migración y reasentamiento involuntario

A los criterios de revisión bajo este encabezamiento les concierne el minimizar el impacto negativo social y las consecuencias del reasentamiento involuntario, migración interna, y desarrollo inducido. Estos incluyeron:

- Si el reasentamiento sucedió o el proyecto involucró pérdida o rompimiento de formas de subsistencia, y si las consecuencias sociales más amplias fueron tratadas adecuadamente (obligatorio cuando es aplicable en lineamiento con la DI4.30 de Reasentamiento Involuntario);
- Si han sido tomados en cuenta, el potencial de migración interna o desarrollo inducido, y sus impactos pertinentes (no obligatorio, pero podría ser cubierto en evaluación ambiental o social).

### Discusión de los hallazgos de la revisión

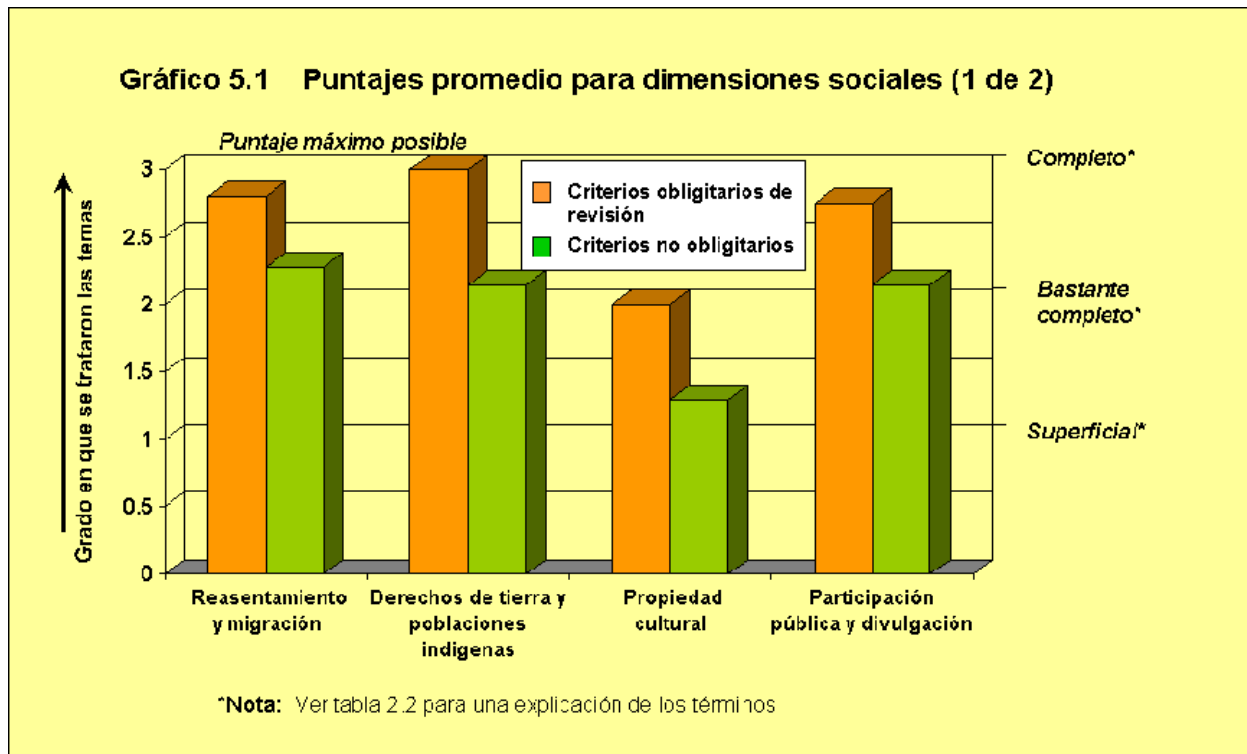
En general, las puntuaciones para este grupo de criterios de revisión fue muy alta (con un promedio de 2.8), lo cual indica que son tratados de una manera completa cuando es aplicable (ver Gráfico 5.1). El promedio de puntuación para los criterios de revisión no obligatorios fue más bajo (2.3), lo cual indica que existe hay espacio para mejoramiento en el tratamiento de temas pertinentes a la migración interna y el desarrollo inducido. Al contrario de reasentamiento, no existe orientación sobre cómo tratar estos temas específicos, los cuales pueden haber contribuido a la falta de consistencia al abordarlos.



## 5.2. Derechos de la tierra y pueblos indígenas

Los criterios de revisión examinaron sí:

- Pueblos indígenas han sido afectados y si se han tomado en cuenta sus necesidades específicas (obligatorio cuando es aplicable, en lineamiento con la DO4.20 sobre Pueblos Indígenas);
- Han sido tomados en cuenta los impactos más amplios de interrupción del acceso a la tierra, irrespectivamente de si se aplicaba la tenencia legal o tradicional, (obligatorio bajo la DO4.30 sobre Reasentamiento Involuntario), incluyendo la pérdida de acceso a recursos ambientales (no obligatorio, pero podría ser cubierto en las evaluaciones ambientales o sociales).



### Discusión de los hallazgos

En general, los puntajes fueron muy altos para los criterios de revisión obligatorios (con un promedio de 3.0), a pesar de obstáculos prácticos en más de un proyecto. Por ejemplo, en dos casos los gobiernos locales se negaron a reconocer la legitimidad de todos aquellos que reclamaban un interés en la tierra, e intervino para prevenir indemnización completa. En ambos casos, se encontraron mecanismos para proveer maneras de sustituir la indemnización. Los criterios de revisión no obligatorios fueron tratados de una forma bastante completa (con un promedio de 2.1), pero los puntajes fueron reducidos debido al tratamiento inconsistente de pérdida de acceso a los recursos ambientales (tales como agua o cultivo forrajeros) en tierras de propiedad del Estado. Sin embargo, la atención a estos temas fue muy buena cuando hubo pérdida directa o deterioro del acceso a terrenos con título de propiedad. Mientras estos criterios de revisión, obviamente no eran pertinentes a todos los proyectos, en uno o dos casos fue difícil juzgar si los criterios no fueron debidamente tomados en cuenta o no eran aplicables.

### 5.3. Propiedad cultural

Los criterios de revisión se preocuparon de sí se han tomado en cuenta:

- Los impactos potenciales en sitios de importancia religiosa o cultural o importancia arqueológica conocida (obligatorio bajo la PON 11.03 sobre Propiedad Cultural);
- El descubrimiento de hallazgos no anticipados y cómo manejarlos (no obligatorio, pero especialmente pertinente a algunos proyectos).

#### *Discusión sobre los hallazgos de la revisión*

Los puntajes para este grupo de criterios de revisión obligatorios fueron variables (ver el Gráfico 5.1), y osciló desde total consideración de la propiedad cultural hasta ninguna en un proyecto (con un promedio de puntajes de 2.0). En otros casos, en la evaluación ambiental se hizo una simple declaración de que no ha sido afectada la propiedad cultural, pero no se proporcionó evidencia que apoyara esta declaración; en dos de estos casos visitas al sitio confirmaron que se ha emprendido un nivel de evaluación más minucioso pero no ha sido completamente informado. En general, el nivel de evaluación varió ampliamente entre proyectos, y parecía no estar relacionada al valor potencial de la propiedad cultural afectada.

Mientras se realizan esfuerzos para identificar y evitar sitios visibles en la superficie de la tierra o sitios subterráneos conocidos, el descubrimiento de hallazgos no previstos fue explícitamente manejado solamente en unos pocos casos. El puntaje para este criterio no obligatorio obtuvo un promedio de 1.3. Esto es probablemente importante para algunos proyectos, por ejemplo donde los depósitos de sedimentos aluviales pueden haber obscurecido arqueología semisubterránea en áreas culturales sensibles. Fue difícil juzgar si estos temas no fueron manejados intencionalmente, o por omisión.

### 5.4. Participación pública y divulgación

Los criterios de revisión aplicados bajo esta categoría se encargan de:

- Asegurar que se escuchen y se les dé respuesta a los puntos de vista de las partes interesadas y afectadas (obligatorio para proyectos de la CFI bajo la Guía de Procedimientos de Revisión Social y Ambiental Nota F, pero no para los proyectos de la categoría B del OMGI);
- Asegurar que se haya llevado a cabo un nivel apropiado de divulgación de información (obligatorio para proyectos del OMGI de las categorías A y B);
- Involucrar a las partes afectadas en la toma de decisiones sobre asuntos sociales y medio ambientales (no obligatorio).

#### *Discusión de los hallazgos de la revisión*

Los puntajes fueron muy altos para los criterios de revisión obligatorios (con un promedio de 2.8), lo cual refleja que la mayoría de clientes entiende la importancia de estos temas, y la insistencia por parte de la CFI en los niveles de consulta y divulgación requeridos (ver el Gráfico 5.1). Refleja además el creciente cuerpo de experiencias y buenas prácticas emergentes en tales temas, especialmente dentro de la CFI. Las puntuaciones para los criterios de revisión no obligatorios fueron bastante completas, y fueron en parte disminuidas por la falta de una participación consistente de las partes afectadas en la toma de decisiones. Otra área que puede mejorar es hacer más explícitos los vínculos entre resultados de la consulta y toma de decisiones del proyecto. No fue siempre claro que la retroalimentación de la consulta tuviera una influencia favorable en el proyecto, por ejemplo, que lograra cambios en el diseño que beneficiaran a la comunidad o al ambiente natural.

La mayoría de los criterios de revisión se enfocaron en la consulta previa, pero el aumento de rompimiento asociado a proyectos extractivos, minas en particular, durante la operación, significa que la consulta permanente después de la aprobación es también muy importante.

### 5.5. Programas y proyectos de desarrollo comunitario

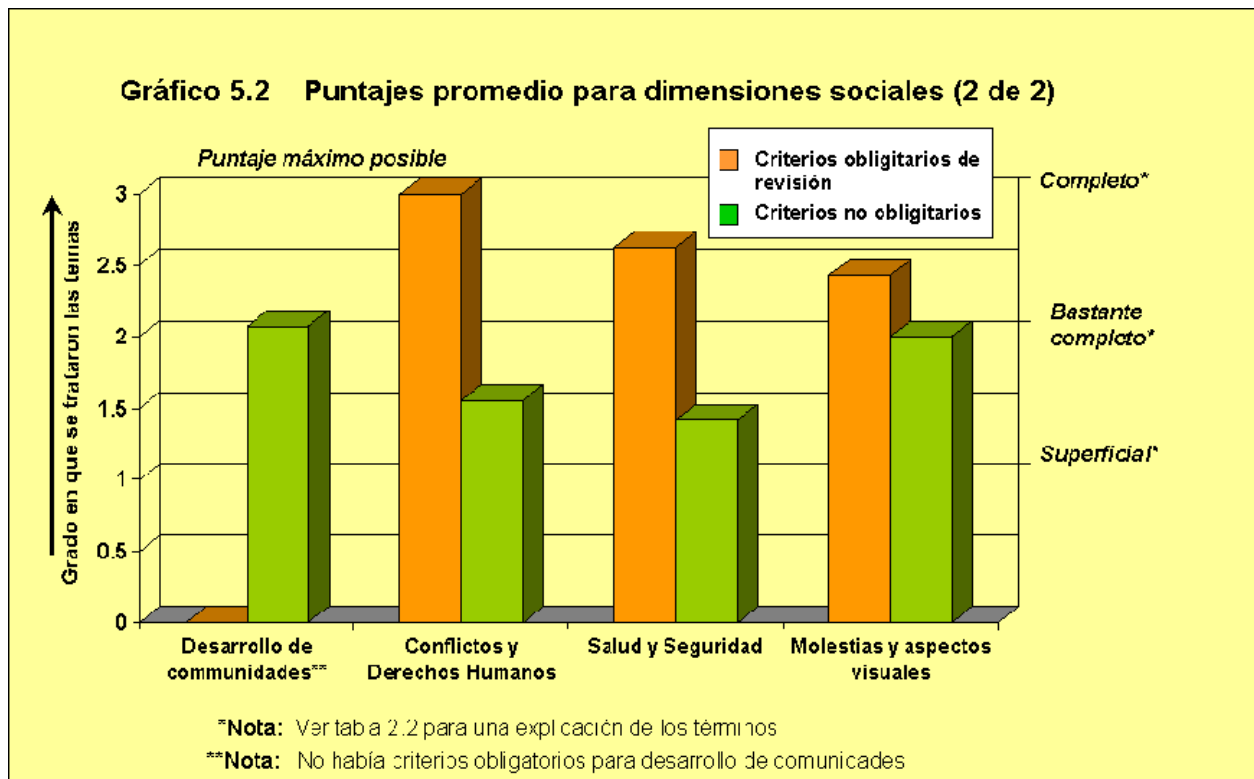
Este grupo de criterios de revisión se ocupa de las necesidades de desarrollo local de las comunidades afectadas por el proyecto, y la amplitud con la cual:

- Las compañías interesadas han implementado proyectos o programas que beneficien a la comunidad en cuanto a infraestructura social y económica (y que sean suplementarios a cualquier indemnización requerida o medidas de mitigación);
- Si tales proyectos y programas respondieron a las necesidades expresadas por las comunidades involucradas, y si se ha considerado asegurar su sostenibilidad a largo plazo.

Es común que las compañías extractivas inviertan en iniciativas de desarrollo comunitario, pero la pertinencia, valor, naturaleza participativa, y sostenibilidad de dichos proyectos o programas varía ampliamente. La revisión consideró la amplitud con la cual los proyectos han invertido en desarrollo comunitario, y adoptado medidas que aumenten la sostenibilidad a largo plazo de tales inversiones.

#### Discusión de los hallazgos de la revisión

Aunque ninguno de los criterios de la revisión era obligatorio, como lo demuestra el Gráfico 5.2., el puntaje promedio de (2.1) muestra que estos fueron tratados de manera bastante completa. Dado que no existen requisitos obligatorios para este grupo, esto es alentador. Sin embargo, en algunos casos no hubo diagnósticos de las necesidades de desarrollo de la comunidad o no hubo participación de la comunidad en el diagnóstico. La sostenibilidad a largo plazo, de muchos proyectos comunitarios tampoco ha sido considerada, o no fue informada. En un proyecto, se hizo una propuesta bien intencionada de apoyar la creación de una empresa de piscicultura a una comunidad que no tenía tal tradición, ni interés en cría de peces. Mientras la mayoría de proyectos con inversión comunitaria parecían estar bien concebidos (al contrario de sólo bien intencionados), no fue posible hacer una distinción cualitativa en todos los casos.



## 5.6. Conflicto, derechos humanos y empleo

Este grupo de criterios de revisión se ocupa por si se ha tomado en cuenta lo siguiente:

- El potencial de trabajo forzado o trabajo de niños y si los clientes fueron puestos al tanto de sus obligaciones (obligatorio bajo la política de la CFI de Trabajo dañino de menores y Trabajo forzado, y equivalente a las provisiones del OMGI que son condiciones normativas de los contratos de garantía);
- El potencial en los proyectos para causar un aumento en disputas locales, conflictos más serios y abusos pertinentes con derechos humanos (no obligatorio);
- Cualquier medida para la protección o promoción de los derechos humanos y laborales en el sitio del trabajo (no obligatorio) sólo para provisiones relacionadas a trabajo de menores y trabajo forzado.

Los criterios de revisión de este grupo abarcaron un conjunto más amplio de asuntos que las obligaciones mandatorias sobre trabajo de niños y trabajo forzado como, tal vez más que ningún otro sector industrial, en general. Los proyectos extractivos se han vuelto el foco de preocupaciones sobre derechos humanos. Los vínculos entre derechos humanos y el uso de las fuerzas de seguridad para proteger a los empleados y a los activos, es un área de preocupación específica que una cantidad de gobiernos, compañías y ONGs han reconocido explícitamente con la adopción de Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos<sup>13</sup> de los EE.UU./R.U. vale la pena señalar también, que una cantidad de otras instituciones multilaterales e instituciones de desarrollo bilateral han expresado públicamente apoyo a todas las normas básicas de trabajo<sup>14</sup> lo cual incluye la eliminación de la discriminación, libertad de asociación, y reconocimiento efectivo de los derechos de contratos colectivos.

### *Discusión de los hallazgos de la revisión*

Los criterios de revisión pertinentes a trabajo de niños y trabajo forzado alcanzaron un puntaje máximo de 3 para todos los proyectos (ver el Gráfico 5.2.) Sin embargo, estos temas están incluidos como términos estándares en los convenios para acuerdos de préstamos de la CFI y contratos de Garantía del OMGI. El promedio de puntuación fue de 1.5 para otros criterios de revisión no obligatorios, conflictos, derechos humanos y derechos laborales. Esto no significa que todos los proyectos están fallando por esta razón, pero en al menos algunos casos los temas pertinentes a conflicto y potenciales interferencias con derechos humanos deberían haber sido examinados más explícitamente a la luz del contenido de los proyectos por ejemplo, en una zona de conflicto.

La promoción y protección de derechos laborales básicos más allá del trabajo de niños y trabajo forzado, fueron apenas examinados en los documentos del proyecto, y las prácticas laborales fueron surtidas en los proyectos visitados. Por ejemplo, en un caso una compañía ha implementado prácticas laborales progresistas para la contratación directa de trabajadores, pero más de la mitad de la fuerza laboral eran contratistas y no se beneficiaban de estas condiciones. En otro proyecto, mientras las condiciones de trabajo eran generalmente buenas, una huelga reciente ha sido reprimida por los militares, que aprisionaron a los líderes de la huelga.

---

<sup>13</sup> Los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos fueron minuciosamente elaborados mediante un proceso de diálogo entre los Gobiernos del Reino Unido y los EE.UU., compañías del sector extractivo y energético, y ONG con un interés común en derechos humanos y responsabilidad social corporativa. Estos proveen orientación en evaluación de riesgos, y en las interacciones entre fuerzas de seguridad pública y privada (incluyendo el informe de compañías de cualquier alegato fidedigno de abusos de derechos humanos por parte de la seguridad pública).

<sup>14</sup> Por ejemplo, el Banco Europeo para Reconstrucción y Desarrollo (EBRD por sus siglas en inglés) incluye una referencia explícita a todas las normas de trabajo esenciales de la OIT en su recientemente revisada lista de exclusión, y la Estrategia de Protección Social del el Banco de Desarrollo Asiático (ADB por sus siglas en inglés) reconocen las normas esenciales de trabajo como parte integral de su misión de desarrollo. De igual manera, el Departamento de Desarrollo Interno (DDI) del Reino Unido y Deutsche Investition-und Entwicklungsgesellschaft (DEG) alemana también apoyan las normas esenciales de trabajo de la OIT.

## **5.7. Salud y seguridad en el sitio de trabajo y en las comunidades aledañas**

Los criterios de revisión examinados incluyeron:

- La salud y seguridad de empleados y subcontratistas
- Más amplios impactos potenciales en la salud pública y seguridad, tanto positivos como negativos, tales como aumento de prostitución y enfermedades sexualmente transmitidas (EST), incluyendo VIH/SIDA, y mejoramiento del acceso a atención médica (no obligatorio);
- Impactos sociales más amplios con relación a la salud tales como, aumento de alcoholismo, violencia doméstica o violencia contra la mujer (no obligatorio)

La combinación de salud y seguridad de los trabajadores con asuntos más amplios de salud pública se justifica en base a que estas están intrínsecamente vinculadas. Los impactos negativos potenciales son cada vez mejor entendidos, mientras que también existe un cuerpo emergente de mejores practicas en áreas tales como: VIH/SIDA por algunas compañías extractivas pioneras. Mientras la salud y seguridad de los trabajadores son manejadas frecuentemente por las compañías extractivas, por una función combinada de Ambiente, Salud y Seguridad (EHS por sus siglas en inglés), este grupo de criterios de revisión ha sido considerado bajo la dimensión social más bien que bajo la dimensión ambiental de sostenibilidad.

### ***Discusión de los hallazgos de la revisión***

El puntaje total para los criterios de revisión obligatorios muestran que la salud y seguridad de trabajadores fueron tratadas de una manera completa (promediando 2.6), en consistencia con la importancia colocada en estos temas dentro de muchas compañías extractivas. Los puntajes para los criterios de revisión no obligatorios fueron mucho más bajos (promediando 1.4.) mientras los riesgos a la salud pública de los peligros industriales alcanzaron un alto puntaje. Los impactos sociales más amplios sobre riesgos de salud pública tales como prostitución, EST y VIH/SIDA, casi no fueron considerados en ningún detalle.

## **5.8. Molestias y aspectos visuales**

Esto incluyó analizar:

- Si los temas de molestias como ruido y polvo han sido tratados (obligatorio cuando se hace referencia en las directrices);
- Si los impactos sobre el ambiente visual han sido examinados (no obligatorio) pero puede ser pertinente a algunos proyectos.

### ***Discusión de los hallazgos de la revisión***

Los aspectos obligatorios de molestias han sido tratados de una manera bastante completa (con puntajes promediando 2.4. Los impactos en el ambiente estético y visual (que no eran obligatorios) fueron tratados menos cabalmente, con puntajes promedio de 2.0. Este último debería ser comisionado dentro de las evaluaciones ambientales y sociales, especialmente donde existen comunidades aledañas o cuando el proyecto se encuentra en un área de alto valor de recreación paisajista.

## 6. Dimensiones económicas y de gobernabilidad

---

La interpretación de sostenibilidad económica por parte del sector privado es a menudo simplista y estrechamente equiparada con la ganancia económica, y se mide como la tasa de rentabilidad financiera (IRR/FRR por sus siglas en inglés). Como instituciones que son con un mandato de desarrollo más amplio, la CFI y OMGI también se preocupan por la rentabilidad social de los proyectos, como se manifiesta en la tasa de rentabilidad económica (ERR por sus siglas en inglés). Pero incluso esta medida puede fallar al contabilizar todos los aspectos sociales y ambientales externos, y no incluyen aspectos de distribución. De mayor importancia, éstas también asumen que las rentas pagadas a los gobiernos serán usadas para propósitos de desarrollo, lo cual no siempre es el caso. En la CFI y el OMGI, el ERR no toma en cuenta los factores más amplios de gobernabilidad que influyen los potenciales beneficios positivos de las rentas de los proyectos extractivos (o de los llamados efectos económicos de la segunda vuelta), tales como capacidad del gobierno para manejar las rentas, la corrupción, la estabilidad política y el potencial para estimular el desarrollo económico más amplio. Si bien estos factores pueden tener una profunda influencia en la sostenibilidad de los proyectos extractivos, la revisión se enfoca en cómo la CFI y OMGI responden a éstos a nivel del proyecto.

Sin embargo, es importante reconocer también que los proyectos extractivos de la CFI y del OMGI tienen lugar en países donde el Banco Mundial ha identificado un aceptable nivel de gobernabilidad. Hasta este punto, los proyectos de la CFI y del OMGI son consistentes con las Estrategias de Ayuda de los Países (CAS por sus siglas en inglés) del Banco Mundial. En algunos casos, la CFI sostiene que esto no ha significado la persecución de oportunidades económicas en países donde el Banco Mundial ha retirado su apoyo (por ejemplo, Guinea Ecuatorial), o tiene un programa limitado de actividades (por ejemplo Angola). No obstante, las experiencias de la CFI y OMGI en los sectores extractivos puede iluminar temas que pueden ayudar a modelar el proceso de CAS (como se discute posteriormente).

Es igualmente importante reconocer que ninguno de los criterios de revisión bajo discusión en este capítulo es obligatorio. La distribución de puntajes de 0-3 para los tres grupos de criterios revisados bajo la dimensión económica y de gobernabilidad (manejo de rentas, corrupción, estabilidad política y conflicto) y desarrollo económico están ilustradas en el Gráfico 6.1.

### 6.1. Manejo de rentas <sup>15</sup>

Cada proyecto fue revisado frente a una cantidad de criterios de importancia al manejo de rentas, lo que incluyó si se ha examinado:

- La contribución de los sectores extractivos a las rentas del gobierno, PIB o ganancias de importación, y el impacto de éstas en el desarrollo económico o diversificación, o inversión en capital humano y social;
- La capacidad los gobiernos para manejar rentas y la existencia de provisiones legales para dirigir los ingresos hacia inversión en capital social y humano;
- La divulgación de rentas pagadas al gobierno (en apoyo a la transparencia y responsabilidad);

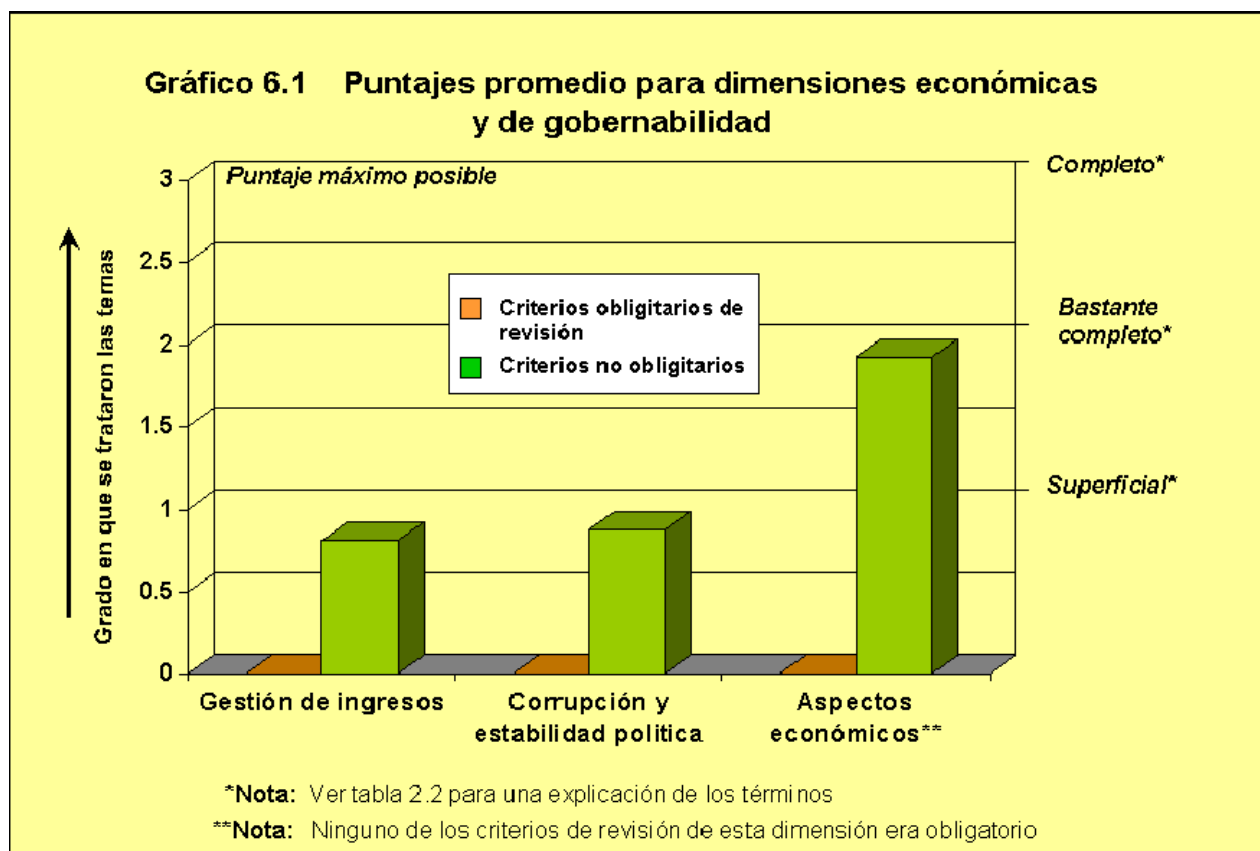
---

<sup>15</sup> El Retorno se comprende de impuestos pertinentes con el proyecto, derechos de autor y otras transferencias pagadas al gobierno por las compañías extractivas. La distribución de ingresos se refiere a la asignación de estos pagos entre los niveles de gobierno central, regional y local. El manejo de rentas relacionado a cómo son utilizados estos pagos por parte del sector público para mantener el desarrollo en el ámbito nacional, y cada vez más, en el ámbito regional y local. (Fuente: Distribución y Manejo de Ingresos en los proyectos de la CFI, monografía del Departamento de Estrategia Operativa)

- También preocupan la prevención de que las rentas sean usadas para apoyar conflictos armados, la supresión de ciertos sectores en la sociedad, y el fomento de un comportamiento de búsqueda de rentas y pobre gobernabilidad (ver 6.2.)

No hay espacio para explorar completamente la importancia relativa del manejo de rentas dentro de esta revisión. Sin embargo, hay un consenso emergente de que el manejo de rentas – tanto a nivel macro (en cuanto a contribución de los ingresos del gobierno y si éstos se dirigen a las prioridades de desarrollo) como a los aspectos de distribución (entre el gobierno local, regional y nacional, así como la gente afectada por el proyecto) – es un asunto crítico para la futura participación del Grupo del Banco Mundial en estos sectores. Un aspecto clave es si los ingresos provenientes de los recursos no renovables subterráneos pueden ser dirigidos hacia una diversificación económica y a mejorar el capital social y humano, y en el proceso alcanzar un beneficio sostenible duradero.

La importancia de estos asuntos es la fuerza conductora detrás de la iniciativa: *Publica lo que pagas* ([www.publishwhatyoupay.org](http://www.publishwhatyoupay.org)) que hace un llamado a una mayor transparencia en pagos a países desarrollados, y es apoyada por una coalición de más de 40 ONGs incluyendo el Instituto de la Sociedad Abierta en los EE.UU. y Testigo Global (Global Witness) en el Reino Unido. Su importancia está además resaltada en el sitio web del Departamento de Petróleo, Gas y Químicos de la CFI (la cual desde julio del 2002 también incorpora Minería). El Vicepresidente de la CFI, Peter Woicke, también ha hecho un llamado a las compañías extractivas para que divulguen los pagos, con la intención de lograr una mayor transparencia.



### **Discusión de los hallazgos**

El promedio de puntaje para el manejo de rentas fue bajo (0.8), lo cual muestra que estos criterios de la revisión son tratados precipitadamente durante la preparación del proyecto (ver Gráfico 6.1), o que la revisión de la CFI y el OMGI sobre cómo tales temas han sido examinados es, cuando menos, superficial. Aunque existe un reconocimiento general entre el personal de la CFI y el OMGI que se ocupa de proyectos extractivos sobre la importancia de los asuntos del manejo de rentas; la revisión identificó solamente una confirmación escrita limitada de que estos aspectos sean contabilizados en la toma de decisiones del proyecto. El personal de la CFI ha afirmado que estos factores son examinados rutinariamente por los equipos de los proyectos de la CFI en las etapas tempranas de planificación del proyecto, a veces exhaustivamente, pero el resultado de tales deliberaciones es raramente documentado y no se publica.

Una nota directriz de una página ha sido elaborada recientemente por el Grupo de Estrategia Operacional de la CFI en la cual se comprometen a lo siguiente: *“Cuando se trate con proyectos de alto impacto<sup>16</sup>, la CFI va a evaluar sistemáticamente los riesgos de que un gobierno pueda hacer mal uso de grandes pagos o que los beneficios deseados no lleguen a las comunidades locales”*. Mientras esto atiende de alguna manera ciertas preocupaciones en cuanto al manejo de rentas, todavía no existen fundamentos de procedimiento para asegurar que esto suceda en la práctica. La definición de alto impacto (ver la nota al pie no. 15) también es muy restrictiva, ya que examina la contribución relativa de un sólo proyecto a los ingresos gubernamentales, en vez de considerar al sector en conjunto.

En Laos, el sector minero está en sus inicios, pero es visto como un importante potencial contribuidor al desarrollo social y económico, y la CFI ha realizado esfuerzos considerables con relación al manejo de rentas a nivel del proyecto. En otros tres países en los cuales se examinaron proyectos, los sectores extractivos dominan la economía (Guinea, Gabón y Kazakistán), y eran muy importantes en otros dos casos. En Guinea, un proyecto apoyado por el OMGI restauró una empresa anteriormente manejada por el Estado y la volvió lucrativa y también se conoce que ha tenido impactos positivos al reducir las pérdidas de las rentas debido a la corrupción. En Gabón y Kazakistán, los proyectos apoyados por la CFI son relativamente pequeños con respecto al sector en conjunto y por lo tanto no son considerados proyectos de alto impacto.

La actual directriz limitada de la CFI no explica qué debería hacerse para proyectos de bajo impacto (donde los ingresos no son sustanciales con relación al ingreso fiscal de la nación). Pero es importante reconocer que la CFI y el OMGI sólo tienen una influencia limitada en tales casos. Sin embargo, esta misma falta de influencia significa que éstos deberían pronunciar muy claramente los beneficios anticipados de tales proyectos, dada su inhabilidad para influenciar el manejo de los ingresos del proyecto. En total, ni la CFI ni el OMGI tienen una estrategia coherente de cómo responder a estos retos.

### **6.2. Corrupción, estabilidad política y conflicto**

El criterio de revisión examinó si la CFI y el OMGI contabilizan los siguientes temas en su toma de decisiones sobre proyectos extractivos:

- Si el nivel de corrupción pública<sup>17</sup> socava los resultados positivos económicos y sociales y obstruye la mitigación de la pobreza;
- Si el potencial de inestabilidad política o conflicto tiene impacto sobre el proyecto.

---

<sup>16</sup> Los proyectos de alto impacto son aquellos donde los ingresos de este proyecto (al contrario que del sector en conjunto) son sustanciales con relación al ingreso fiscal de la nación.

<sup>17</sup> El énfasis es en corrupción pública, ya que tanto la CFI como el OMGI van a asegurar hasta cierta medida la integridad de sus clientes.



Mientras el Grupo del Banco Mundial está participando activamente en enfrentar la corrupción interna en el país y la pobre gobernabilidad en muchos países, estos asuntos son importantes en algunos países donde la CFI y el OMGI apoyan proyectos extractivos. Esto es importante, dados las correlaciones y vínculos casuales entre economías dominadas por los sectores extractivos y pobre gobernabilidad, corrupción generalizada y comportamiento de búsqueda de renta. Es importante además, ya que las rentas extractivas han sido usadas en otros países para apoyar conflictos interestatales y entre estados. Estos factores tienen el potencial de socavar la sostenibilidad económica de los proyectos extractivos, y en casos extremos puede tener indirectamente impactos a nivel del proyecto tales como ataques a instalaciones o a personal, o ataques a gente local por parte de las fuerzas de seguridad del Estado que puedan ser convocadas a proteger activos estratégicos. Estas a su vez podrían tener consecuencias importantes en la reputación de la CFI y del OMGI, así como consecuencias financieras. .

### **Discusión de los hallazgos de la revisión**

El puntaje promedio para este grupo de temas a través de los ocho proyectos fue menor de 0.9 (ver el Gráfico 6.1). Esto muestra que ni la CFI ni el OMGI atienden estos asuntos en ningún detalle durante la preparación del proyecto, o que los informes de la CFI y OMGI sobre cómo han sido examinados tales temas son, cuando menos, superficial. En la CFI estos criterios de revisión son informados para en forma rutinaria formar parte de los procesos de toma de decisiones del proyecto, pero esto no es llevado a cabo en una forma sistemática consistente ni están reflejados en ningún detalle en los documentos del proyecto. Como parte integral del proceso de emisión de garantías, el OMGI evalúa sistemáticamente riesgos derivados de inestabilidad política, conflicto y corrupción. Pero el diagnóstico de riesgo se vuelve un factor al decidir si se debe emitir una garantía y las primas relacionadas, y no están ligadas a mitigación. Debería reconocerse que la corrupción endémica, estabilidad política y conflicto son todos factores de riesgo que pueden influir adversamente en los proyectos, pero sobre los cuales los clientes de la CFI y del OMGI casi no tienen influencia. Así que no existen fundamentos para que la CFI o el OMGI impongan requisitos de mitigación a los clientes, ni tampoco tienen ninguna influencia con gobiernos anfitriones, lo cual tiene que ver parcialmente con la baja puntuación en esta categoría.

Algunos de estos factores tuvieron peso (instrumental) en la decisión tomada por el Banco Mundial de apoyar un programa razonable de manejo de rentas para el proyecto Chad Camerún <sup>18</sup>, en el cual también ha invertido la CFI. Idealmente, estos factores son abordados de mejor manera a nivel de país.

### **6.3. Desarrollo económico**

El conjunto de criterios de revisión bajo el encabezamiento de ‘desarrollo económico’ se preocupan por maximizar las oportunidades económicas que se derivan de los proyectos del sector extractivo, mientras se minimiza el potencial de impactos adversos. Estos incluyen:

- Si las oportunidades y obtención de empleo han sido maximizadas en el ámbito local, regional y nacional (y los asuntos pertinentes a si la infraestructura económica básica apoyó la actividad empresarial);
- Si los impactos económicos locales negativos han sido tomados en cuenta tales como el desplazamiento de trabajo de otros sectores productivos o básicos.

La CFI y el OMGI rutinariamente calculan la tasa de rendimiento económico (ERR) de los proyectos, que incluye tales amplios beneficios sociales como los impactos sobre los proveedores. Pero, excepto en circunstancias donde un proyecto es íntimamente dependiente de fuentes locales (por ejemplo, una planta procesadora de alimentos), no existe confianza a favor de los proveedores locales ni regionales. Los requisitos de empleo en los proyectos de petróleo, gas y minería (posterior a la construcción) son a menudo bajos comparados con el sector manufacturero, y así; el

---

<sup>18</sup> Para mayor información sobre este proyecto ver <http://www.worldbank.org/afr/ccproj/>

mayor potencial de empleo está a menudo dentro de la cadena de provisión de alimentos en vez de empleo directo. En muchos casos, la calificación requerida para participar en la cadena de empleo sea directa o de abastecimiento, es limitada y puede requerir medidas proactivas de parte de los clientes o agencias del gobierno pertinentes. Las consecuencias económicas negativas de tales proyectos no siempre son consideradas.

### ***Discusión de los hallazgos de la revisión***

Como está ilustrado en el Gráfico 6.1, los criterios de revisión de desarrollo económico fueron tratados de una forma bastante completa (con un promedio de puntaje de 2.1), con la excepción de un proyecto de petróleo y gas mar adentro (que no involucraba nueva infraestructura en tierra firme), donde tales temas no se creían pertinentes. Este es un hallazgo alentador, ya que no existen requisitos obligatorios para tratar tales temas. En general se ha otorgado alguna consideración a los aspectos de empleo y obtención, aunque había campo para mejoramiento en la mayoría de los proyectos. El enfoque principal de los equipos del proyecto fue sobre empleo, pero sólo en pocos casos el personal de inversión y personal social examinó colectivamente la infraestructura económica local o las cadenas de abastecimiento con cierta profundidad.

Las perspectivas de fortalecer los aspectos de sostenibilidad en desarrollo económico de los proyectos de la CFI y del OMGI son mejores que para otros aspectos de “la dimensión económica y de gobernabilidad”, debido a que existe un cuerpo de experiencia sobre el cual construir. También, a ambas organizaciones se les ha pedido explícitamente que consideren los asuntos de desarrollo económico, al menos hasta cierto punto. Un obstáculo, es que los asuntos cubiertos por los criterios de revisión superan las responsabilidades del personal de inversión y del personal de desarrollo ambiental/social, y pueden pasar desapercibidos. Estos también van más allá del enfoque tradicional de evaluación social y requieren una mentalidad de sostenibilidad (discutida anteriormente bajo la sección 5.5.

## 7. Garantía e innovación

---

Este capítulo discute los mecanismos de garantía de la CFI y del OMGI para asegurar que los asuntos ambientales y sociales sean tomados en cuenta en la toma de decisiones del proyecto. Esto incluye consideraciones sobre: la calidad del trabajo de evaluación ambiental y social; la capacidad del cliente para aplicar compromisos ambientales y sociales y sistemas de manejo asociados; arreglos para el monitoreo y supervisión; y provisiones legales relacionadas a aspectos ambientales y sociales. Este capítulo concluye con una discusión de algunas de las innovaciones de sostenibilidad observadas durante la revisión, las cuales van más allá de los requisitos de las Políticas de Salvaguardia y directrices específicas.

### 7.1. La cadena de garantía ambiental y social

Tanto la CFI como el OMGI poseen una serie de mecanismos de garantía en sus respectivos procedimientos de revisión ambiental y social. Estos están dirigidos a someterse al cumplimiento con una Política de Salvaguardia, directriz o requisitos de procedimiento específicos. Mientras la terminología y mecanismos pueden diferir ligeramente entre la CFI y el OMGI, los siguientes instrumentos de garantía son comunes para los dos: evaluación y manejo ambiental y social (según el mandato de la Política Operativa 4.01); evaluación de la capacidad del cliente para manejo de temas ambientales y sociales; monitoreo del cumplimiento; y condiciones insertadas en los convenios de acuerdos de préstamos o contratos de garantía. Esta revisión se refiere a éstos colectivamente como la cadena de garantía ambiental y social, y todos ellos fueron tratados como obligatorios para los propósitos de esta revisión.

El significado de estos mecanismos es que éstos establecen colectivamente los fundamentos para:

- Evaluar impactos y desarrollar planes de mitigación y manejo;
- Asegurar que los clientes tengan la capacidad y habilidades para manejar eficientemente temas ambientales o sociales y mantener un cumplimiento permanente;
- Asegurar que la CFI y el OMGI monitoreen el cumplimiento con sus requisitos ambientales y sociales;
- Proporcionar bases legales a los clientes para cumplimiento con los requisitos ambientales y sociales de la CFI y el OMGI.

El promedio de puntuación para estos mecanismos de garantía para los ocho proyectos está ilustrado en el Gráfico 7.1.

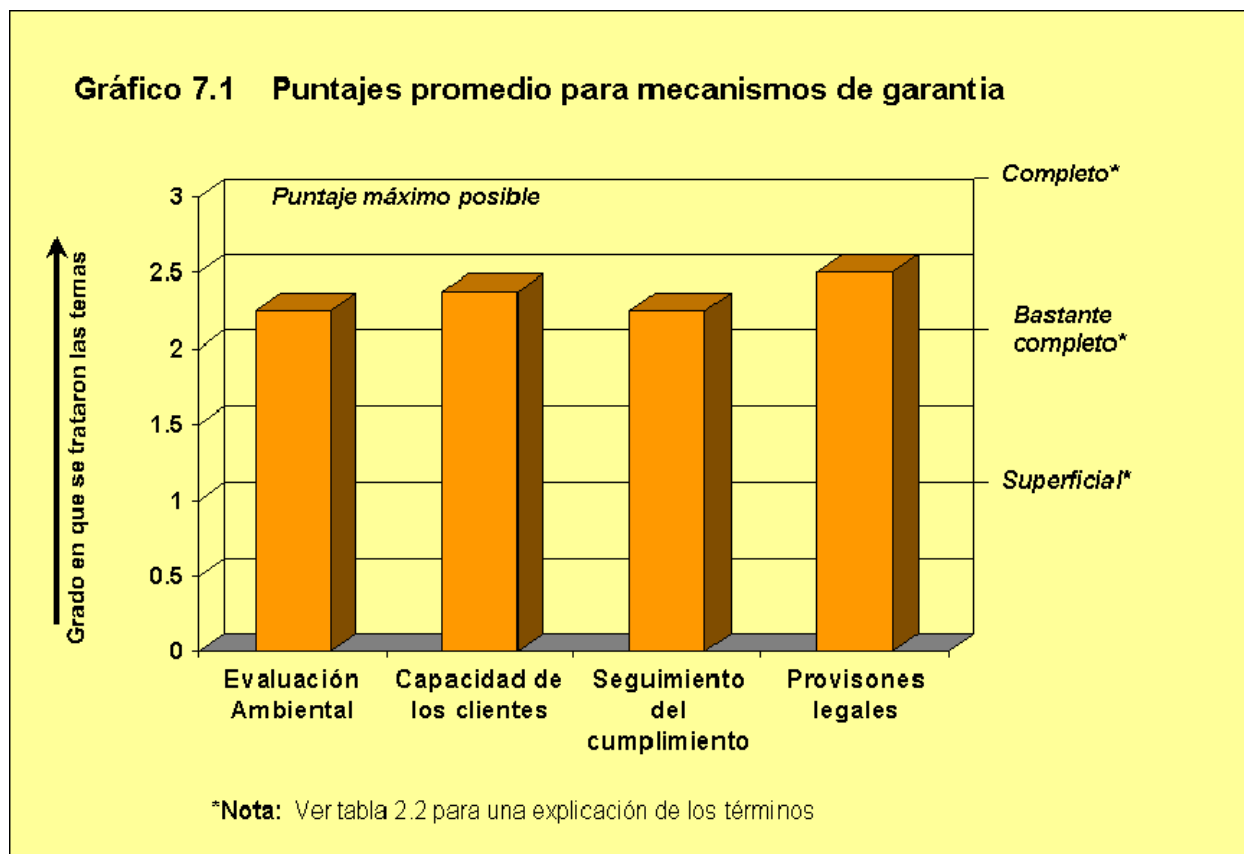
#### 7.1.1. Evaluación ambiental y social

Los criterios de revisión incluidos bajo este encabezamiento examinaron si:

- La evaluación ambiental y social (EA) fue apropiada a la naturaleza, rango e impacto potencial del proyecto
- Fueron examinados los impactos cumulativos y los impactos de instalaciones asociadas

No fue tomada en cuenta la amplitud con la que el análisis de alternativas tuvo lugar, ya que la naturaleza fija de las reservas de petróleo y minerales coloca algunas restricciones en la ubicación de las instalaciones del proyecto; sin embargo, hay espacio para examinar métodos de procesamiento alternativos y ubicaciones para instalaciones claves del proyecto tales como, plantas procesadoras o represas de decantación, así como la alternativa a nivel macro de "no-proyecto" (pero éstos aspectos no fueron tratados en la revisión). Tres de los proyectos fueron de la categoría A y cinco de la categoría B.

El promedio de puntuación de 2.2 muestra que la mayoría de las EAs fue bastante completa, pero existe todavía una variación importante en la calidad de las EAs presentadas a (y aceptadas por) la CFI y el OMGI. Parte de esta variación puede ser explicada por el tiempo de participación de la CFI o el OMGI. Las mejores EAs fueron aquellas preparadas en colaboración cercana con los auspiciantes, cuando el trabajo de la EA no había sido ampliamente concluido antes de la participación de la CFI y el OMGI. Esto resalta algunos de los beneficios de interacción temprana y constante entre los especialistas ambientales y sociales de la CFI/OMGI y los clientes



### Discusión de los hallazgos de la revisión

En todos los casos menos en uno, el nivel de evaluación fue apropiado a la escala y naturaleza del proyecto, aunque la mayoría proyectos cayeron bajo puntuaciones más altas. Por ejemplo, la mitigación no siempre estuvo ligada a los impactos y los impactos secundarios no fueron claramente identificados; a veces el nivel de atención a asuntos sociales fue insuficiente; no se especificó la importancia de impactos denunciados; o los impactos asociados a instalaciones no fueron tratados totalmente. Los impactos acumulativos fueron raramente considerados, pero la naturaleza distante de varios de los proyectos significó que esto tuvo poco que ver con los puntajes generales.

La capacidad de los clientes para conducir o supervisar las evaluaciones ambientales y sociales es un importante elemento que influye la calidad de información proporcionada a la CFI y OMGI. Cuando la capacidad es baja, esto tiene un impacto directo en el esfuerzo requerido por parte de la CFI u OMGI para asegurar un nivel adecuado de diligencia. Sin embargo, existe un límite a la cantidad de veces que a un cliente se le puede pedir razonablemente que mejore la calidad de una EA, siempre y cuando los aspectos importantes hayan sido tomados en cuenta. A pesar de estas

limitaciones, las EA (y Planes de manejo ambiental asociados o Planes de acción correctiva, según sea el caso), proporcionaron una base razonable para evaluar y manejar impactos ambientales y sociales, con una excepción cuando la documentación fue inadecuada.

### **7.1.2. Capacidad del cliente y sistemas de manejo ambiental**

Se cuestiona si la capacidad de los clientes para implementar requisitos ambientales y sociales ha sido examinada, así como la eficacia de cualquier sistema de manejo ambiental que pueda tener lugar.

El puntaje total para la capacidad del cliente fue bastante alto, con un promedio levemente por debajo de 2.4. En todos los casos se emprendió al menos algún nivel de evaluación de la capacidad del cliente (aunque de una naturaleza rudimentaria para ambos proyectos del OMGI) Para la mitad de los proyectos la evaluación fue extensa y cuando se identificaron las preocupaciones, se tomaron acciones remediadoras para mejorar la capacidad y entendimiento, por ejemplo, alentando la contratación de especialistas ambientales o redirigiendo los fondos fiduciarios para educar a los empleados existentes en temas específicos ambientales y sociales.

### **Discusión de los hallazgos de la revisión**

En todos los casos menos en dos, los operadores de proyectos han implementado (o estaban desarrollando) Sistemas de manejo ambiental (SMA) o tenían o habían elaborado Planes de manejo ambiental (PMA), y habían asignado responsabilidades para algunos aspectos ambientales y sociales. En un proyecto, el plan de manejo ambiental había sido preparado pero no había información sobre responsabilidades para su ejecución. El Plan de acción correctiva para otro proyecto fue inadecuado.

La CFI elaboró un cuestionario sobre la Capacidad de manejo en el 2001 (para ser enviado a los auspiciadores durante la evaluación), el cual tenía como intención mejorar la calidad de información proporcionada sobre futuros proyectos y los fundamentos bajo los cuales se hacen juicios acerca de la capacidad.

### **7.1.3. Monitoreo al cumplimiento**

El asunto es si han sido establecidos los preparativos para el monitoreo que aseguren que los clientes cumplan con sus compromisos ambientales y sociales y si se les está haciendo un seguimiento. La CFI exige información de monitoreo a todos los proyectos de las categorías A y B. El OMGI no tiene requisitos estándares que se apliquen a la categoría B de proyectos, y depende de las garantías proporcionadas por los clientes asegurados con relación a las demandas, o monitorea el cumplimiento con condiciones específicas en los contratos.

El promedio de puntuación para el monitoreo muestra que fue bastante completo (2.2.) En la mayoría de casos, los preparativos de monitoreo fueron especificados claramente y fueron consistentes con los requisitos de la Política operativa 4.01, sobre Evaluación ambiental, o los contratos de garantía del OMGI. Sin embargo, en un caso, en la visita al sitio se encontró que el monitoreo no estaba procediendo de acuerdo al plan. Esto muestra que en algunos casos al menos, los preparativos de monitoreo se pueden mejorar<sup>19</sup>.

### **7.1.4. Provisiones legales para apuntalar responsabilidad ambiental y social**

Las garantías legales son proporcionadas a través de convenios de acuerdos prestatarios (para la CFI) y por medio de los contratos de garantía para el OMGI. Se cuestiona si los ocho proyectos han realizado adecuadas provisiones ambientales y sociales para asegurar que los clientes se responsabilizan de su implementación.

---

<sup>19</sup> Recomendaciones adicionales sobre el monitoreo de proyectos son presentadas en la recientemente finalizada Revisión de la Política de Salvaguardia de la CFI.

Estos aspectos fueron tratados a fondo y los puntajes tuvieron un promedio de 2.6 a lo largo de los ocho proyectos. Los únicos fuera de los puntajes máximos fueron resultado de omisiones menores. Por ejemplo, la intervención en uno de los proyectos no fue concertada al acuerdo prestatario. La mayoría de compromisos de intervención fueron incorporados en el PMA (que fue concertado), pero no todos.

Como solamente uno de los ocho proyectos involucró una inversión en capital por parte de la CFI, no hubo fundamentos para comparar las condicionalidades asociadas con los acuerdos de capital.

## **7.2. Innovaciones de sostenibilidad: origen e incentivos**

En la mayoría de proyectos, se tomaron iniciativas que colocaron al proyecto más allá de las provisiones de la Política de Salvaguardia. Estas se describen aquí como innovaciones de sostenibilidad. El rango de innovaciones varió ampliamente entre proyectos y muchas 'innovaciones' de hecho, siguieron buenas prácticas reconocidas internacionalmente. Esta sección explora el motivo de estas innovaciones, los obstáculos que pueden haber impedido que tales innovaciones ocurrieran más ampliamente, y los incentivos que puedan ser recuperados y usados para estimular la extensión de las innovaciones.

### **7.2.1. Algunos ejemplos de prácticas innovadoras**

**La maximización de los beneficios económicos locales** de proyectos recibió mucha atención y fue tratado de dos maneras. La primera favoreció el empleo local directo y esto fue perseguido más activamente en la mayoría de proyectos. Con el fin de asegurar empleo para la población local, la mayoría de proyectos incluyó programas de capacitación para desarrollar pericia local, financiados por los auspiciantes. El segundo enfoque fue el de maximizar los beneficios de la cadena de abastecimiento. Cuando había un claro potencial para beneficios secundarios, pero la pericia necesaria y/o infraestructura no estaban presentes para que la comunidad local capitalizara este potencial, a veces se tomaron medidas específicas para enfrentar tales obstáculos.

Por ejemplo, en un proyecto se ahorró el uno por ciento del presupuesto operativo cada año para enviar a los empleados locales a instituciones líderes en capacitación en países desarrollados. En otro, el departamento SMA (por sus siglas en inglés) de la CFI asesoró en la creación de nuevas oportunidades de generación de ingresos, mediante el desarrollo de negocios de apoyo a las industrias mineras nativas. Este programa incluyó una capacitación de destrezas o manejo de negocios. Una variedad de programas financiados por los clientes en distintos proyectos, apoyaron el desarrollo de negocios tales como un plan de micro crédito, un centro de capacitación en computación y un plan mejorado de manejo agrícola. En otro proyecto, fueron movilizados fondos fiduciarios para fortalecer la capacitación en planificación de desarrollo local y para financiar proyectos pilotos para crear capacidad en el gobierno local, estimular la transparencia en el delineamiento de ingresos de minería y expandir el impacto económico localizado del proyecto a una región más amplia.

También fueron elaborados algunos enfoques innovadores al desarrollo de **programas comunitarios y enlace comunitario**. Pocos proyectos establecieron un fondo para el desarrollo comunitario. Por ejemplo, un cliente implementó un programa de bienestar comunitario en asociación con la comunidad local, con la intención de que el programa continuara después del cierre (en áreas tales como salud, educación y capacitación). Esto permitió a la comunidad participar en la toma de decisiones del proyecto.

Hubo una cantidad de casos en los cuales **se estaban desarrollando medidas de mitigación, que superaron los requisitos** de las Políticas de Salvaguardia o directrices. Por ejemplo, en un caso

había preocupaciones sobre el potencial de comercio de artefactos de valor cultural descubiertos en las excavaciones. Se acordó que un arqueólogo permanecería en el sitio durante la construcción y se incitaría a los empleados a informar sobre los hallazgos. En dos proyectos donde existía contaminación pasada o degradación del suelo con fecha anterior a cualquier participación por parte de los clientes de la CFI y OMGI, éstos acordaron limpiar la contaminación, atender las causas de los problemas y rehabilitar cualquier suelo degradado. En otro proyecto, un cliente buscó compensar la pérdida de bosque secundario de bajo valor en biodiversidad. Mientras que las tierras de alto valor ecológico en el área que estaba bajo amenaza habían sido ya designadas Parque nacional, el auspiciador aceptó emprender la preparación de un plan de manejo para el Parque. Se encontraron fondos fiduciarios para pagar el desarrollo del plan y para capacitación del personal para monitorearlo y llevarlo a cabo.

### **7.2.2. Origen de prácticas innovadoras**

Muchas innovaciones son lideradas por el cliente y pueden ser resultado de preocupaciones relacionadas a las reacciones adversas locales actuales o potenciales, o de las necesidades locales identificadas. Los beneficios a la comunidad local (en cuanto a creación de empleos, desarrollo comunitario y participación comunitaria) son maximizados con el fin de mantener buenas relaciones con las comunidades. En otros casos, los especialistas de la CFI y OMGI identificaron problemas potenciales o necesidades y alentaron a los clientes a ir más allá del cumplimiento. En general, anticipados altos niveles de impacto ambiental y social parecieron estimular una mayor innovación.

El éxito de las innovaciones lideradas por la CFI o el OMGI depende de las relaciones con el cliente y su voluntad de ir más allá del 'no daño'. Las preocupaciones con relación a la capacidad del cliente o Gobierno para implementar proyectos de una manera económica, ambiental y socialmente responsable, han llevado en algunos casos al uso creativo de los fondos fiduciarios, por ejemplo, capacitación del personal auspiciador y funcionarios del gobierno o trabajo más cercano con el auspiciador en la identificación y evaluación de impactos.

### **7.2.3. Creando incentivos para la innovación**

Muchas innovaciones derivan de problemas o potencial incumplimiento de las Políticas de Salvaguardia o directrices que se han identificado durante el diseño del proyecto y pueden impedir que el proyecto reciba financiamiento o que sea emitido con una garantía. Otro mecanismo para incentivar el financiamiento es demostrar los beneficios potenciales. Esto puede ser alcanzado en parte a través de publicaciones internas tales como: *Invirtiendo en la Gente o el Valor del Desarrollo: El caso de negocios para sostenibilidad en mercados emergentes*. Pero esto requiere un esfuerzo por parte de los equipos del proyecto para promover activamente estos beneficios.

Cuando es problemático financiar innovaciones, deberían explorarse mecanismos tales como fondos fiduciarios para apoyar buenas prácticas innovadoras. Sin embargo, si se quiere volver persuasivo el caso de negocios sostenibles, se debería demostrar el concepto de que las innovaciones sostenibles tienen una ganancia sobre la inversión.

## 8. Resumen de los hallazgos y recomendaciones

---

Es importante reiterar que la metodología mantiene a todos los proyectos en un rango muy alto. Muchos de los criterios de revisión están a la vanguardia del debate de sostenibilidad en los sectores extractivos (y no son parte de las Políticas de Salvaguardia y directrices de la CFI ni del OMGI). Aunque fue alto el rendimiento general de los proyectos frente a los criterios de revisión obligatorios, la revisión encontró varias debilidades sistemáticas en el enfoque de la CFI y del OMGI para tratar una cantidad de aspectos de sostenibilidad importantes a lo largo de los ocho proyectos muestreados. También identificó una cantidad de áreas para mejoramiento con relación a los criterios de revisión obligatorios. Esta sección hace una serie de recomendaciones para atender estas debilidades, y posicionar mejor a la CFI y al OMGI en el cumplimiento de su compromiso de emprender proyectos más sostenibles.

Las recomendaciones complementan los hallazgos de la evaluación conjunta OED/OEG y el trabajo de la RIE, y son una contribución para que tanto la CFI como el OMGI las consideren al preparar su respuesta al informe final y recomendaciones de la secretaría del RIE. Más adelante se incluye un resumen de las lecciones emergentes (en negrillas), vinculado a las recomendaciones (en itálicas) sobre cómo éstas deberían ser tratadas.

Las recomendaciones no son presentadas en ningún orden de prioridad, pero siguen el orden de discusión en el cuerpo principal de la revisión de las cuales se derivan. Algunas de las recomendaciones son más fáciles de implementar que otras para la CFI y el OMGI, debido a elementos tales como el nivel de esfuerzo comprometido y la apertura de aceptación institucional de las recomendaciones. Además, algunas parecerían tener un impacto más inmediato que otras en mejorar los resultados de sostenibilidad. Sin embargo, serán la CFI y el OMGI los que determinen el orden de prioridad, habiendo considerado los informes finales del RIE y la evaluación conjunta de OED, OEG y OEU, completamente.

**La CFI y el OMGI tienen un enfoque más estudiado para enfrentar las dimensiones ambientales y sociales de sostenibilidad, que para las dimensiones económicas y de gobernabilidad.** Se cree que esto es debido a la experiencia relativa de ambas instituciones al abordar estas tres dimensiones, y al grado con el que cada dimensión es actualmente mandato de la política o provisiones de directrices. Por ejemplo, la existencia de las Políticas de Salvaguardia y directrices ha demostrado tener una influencia positiva para asegurar que los temas sean tratados. También esto puede reflejar la percepción de que algunas dimensiones económicas y de gobernabilidad o no estaban relacionadas a proyectos particulares, o que a la CFI y al OMGI (o sus clientes) no les compete tratar estos temas. *La CFI y el OMGI deberían reforzar su directriz existente para abarcar claramente un conjunto más amplio de asuntos de sostenibilidad. Ya que la agenda de sostenibilidad está evolucionando, se debería adoptar un enfoque más flexible para presentar las revisiones. Este debería permitir a ambas organizaciones actualizar eficiente y sistemáticamente su directriz interna en respuesta a las mejores prácticas emergentes y apoyo a un mejoramiento continuo. Cuando sea apropiado, la directriz debería identificar claramente los requisitos obligatorios.*

**La puntuación de los proyectos individuales frente a los criterios de revisión de sostenibilidad fue muy variable, aunque los proyectos de la categoría B de la CFI superaron a aquellos del OMGI.** Entre los factores contribuyentes se incluye el compromiso y capacidad de los clientes, y el nivel de esfuerzo por parte del personal de la CFI y del OMGI. El modelo de negocios de la CFI y las provisiones asociadas a procedimientos de revisión ambiental y social proporciona una relación más profunda y de largo alcance entre los clientes y los equipos del proyecto del OMGI



(especialmente para los proyectos de la categoría B), los cuales a su vez aumentaron las perspectivas para un compromiso constructivo y para ejercer una influencia positiva. La gerencia del OMGI debería examinar esta desigualdad y adoptar una postura: *o acepta que los proyectos del OMGI se suscriban a las normas de no daño, o emprende acciones para asegurar una convergencia más cercana con el remitido más amplio de sostenibilidad de la CFI.*

**A la CFI y al OMGI les hace falta una directriz específica del sector sobre cómo llevar a cabo evaluaciones completas de riesgo.** En la década pasada se adoptaron enfoques más sofisticados y pragmáticos sobre la evaluación de riesgo ambiental por parte de compañías líderes en estos sectores que los que refleja la directriz interna del Grupo del Banco Mundial. *La CFI y el OMGI deberían desarrollar una directriz específica para el sector de cómo se deben llevar a cabo extensas evaluaciones de riesgo ambiental. Además, la CFI debería finalizar y hacer totalmente efectiva su directriz borrador del manejo de cianuro.*

**A pesar de la existencia de la política de Hábitat naturales y Políticas de evaluación ambiental, no existe orientación suficiente sobre Evaluación y mitigación ecológica.** En particular, fue variable la atención a los temas ecológicos (talvez porque no todos los proyectos involucraban una conversión importante de hábitat naturales críticos). Había igualmente, una tendencia de aceptar como inevitables los impactos en especies raras, protegidas, amenazadas o en peligro de extinción y no prever la mitigación. La CFI y el OMGI deben desarrollar y hacer efectiva una directriz mejorada sobre la evaluación y mitigación ecológicas.

**Aunque al menos se hacen algunas provisiones financieras para el cierre de proyectos mineros, éste no es el caso para proyectos de petróleo y gas.** Los requisitos para cierre de proyectos mineros son inconsistentes entre las distintas directrices, mientras que los proyectos de petróleo y gas no cuentan con provisiones financieras para su cierre. Tampoco existen mecanismos para asegurar que los clientes continúen financiando cierres una vez que la CFI y OMGI dejen de tener interés en un proyecto. *La CFI y OMGI deberían fortalecer la directriz disponible sobre cierre para ser aplicada a todos los proyectos extractivos e incluir un requisito para asegurar que las consideraciones sociales sean tomadas en cuenta. También deberían desarrollar y poner en práctica medidas para asegurar que los fondos asignados para el cierre durante su participación en un proyecto sean cercados, incluso después de su salida del proyecto.*

**Mientras la mayoría de clientes están emprendiendo consultas previa aprobación, existe muy poco o ningún reconocimiento sobre la influencia que la consulta pública ha tenido en el diseño e implementación de proyectos.** No siempre es claro en la consulta pública, qué influencia (si alguna) han tenido las comunidades afectadas. Esto es importante si la consulta quiere mantener credibilidad como un mecanismo para participación proactiva y constructiva de aquellos que son potencialmente desaventajados por los proyectos. De igual manera, deberían ser expresados de forma rutinaria a los clientes, los beneficios de la consulta permanente y participación durante el ciclo de vida del proyecto. *La CFI y el OMGI deben reconocer más explícitamente e informar sobre la influencia que la consulta pública ha tenido en el diseño e implementación de proyectos. Los beneficios de la consulta permanente y el compromiso a lo largo del ciclo de vida del proyecto deberían ser, por rutina, expuestos a los clientes y ser requisito durante el período de participación de la CFI o del OMGI.*

**Las comunidades aledañas a los proyectos de la CFI y del OMGI se beneficiarían con una adopción explícita por parte de ambas organizaciones de un compromiso para promover proyectos y programas de desarrollo comunitario más sostenibles de sus clientes.** Actualmente estos temas, son tratados de una manera bastante completa, a pesar de la ausencia de políticas o directrices de apoyo. Proyectos o programas comunitarios pueden volverse más sostenibles si responden a diagnósticos participativos de las necesidades de desarrollo de la comunidad, mediante la participación activa de los interesados en su implementación, y al tener en

cuenta su sostenibilidad a largo plazo. Sin embargo, a pesar de la detallada directriz de la CFI en inversión en comunidades, estos principios a menudo, no son incorporados en los programas y proyectos de desarrollo comunitario de muchos clientes. *La CFI y el OMGI deberían asegurar que todos los clientes estén familiarizados con la directriz: Invertiendo en la Gente, y que sean conscientes de la importancia de la participación comunitaria directa y de una consideración explícita de la sostenibilidad a largo plazo en los proyectos de inversión comunitaria.*

**Ni la CFI ni el OMGI analizan sistemáticamente los temas más amplios de derechos humanos y derechos laborales asociados a los proyectos extractivos.** Esto no quiere decir que los asuntos más amplios de derechos humanos en países individuales debería servir como una barrera para entrar a la CFI y al OMGI (a menos que ésta sea la política establecida del Grupo del Banco Mundial). *Al contrario, la CFI y el OMGI deberían examinar más consistentemente los riesgos potenciales a los derechos humanos a nivel del proyecto, tomar pasos apropiados para disminuirlos, y proporcionar una orientación clara a los clientes sobre estos dos aspectos. Cuando sea pertinente, estos aspectos deberían ser informados a nivel del proyecto.*

**Otros aspectos sociales no fueron sistemáticamente evaluados y mitigados a través de todos los proyectos.** Por ejemplo, casi no hubo discusión en torno a las implicaciones sociales de migración interna o desarrollo inducido, o de los aspectos más amplios del proyecto en salud. La pérdida de acceso a recursos ambientales en tierras de propiedad tradicional o propiedad del estado, fue ignorada a menudo, así como lo fueron las medidas para tratar con hallazgos arqueológicos inesperados. *La CFI y el OMGI deberían desarrollar una mejor directriz de cómo tratar estos asuntos, e integrarla en una directriz mejorada de evaluación social, como se recomienda en la Revisión de Política de Salvaguardia de la CAO.*

**El manejo y distribución de rentas es un tema trascendental para la futura participación del Grupo del Banco Mundial en estos sectores, y ni la CFI ni el OMGI tienen una estrategia coherente de cómo responder a este reto.** Esto es tratado parcialmente por una nota directriz borrador preparada por el Grupo operacional estratégico de la CFI, pero éste no abarca todos los proyectos extractivos, (en especial proyectos de bajo impacto) y no existen fundamentos de procedimiento para su implementación. *La CFI debería considerar revisar la definición de proyectos de alto impacto para que sea más inclusiva. Actualmente está basada en la contribución relativa de un sólo proyecto a los ingresos fiscales, mientras que podría ser extendida para incluir proyectos más grandes (por encima de un umbral definido) en países donde el sector en conjunto realiza una importante contribución al PIB. Para proyectos de alto impacto, la CFI debería informar sobre las medidas que se han adoptado para mitigar impactos adversos y mejorar el manejo y distribución de rentas. Para proyectos de bajo impacto, la CFI y el OMGI deberían informar sobre su lógica para proporcionar apoyo a tales proyectos, habiendo considerado totalmente los potenciales resultados económicos, sociales y ambientales positivos y adversos. La CFI y el OMGI deberían seguir colaborando con el Banco Mundial en la inclusión de estos aspectos en la Estrategia de apoyo al país (CAS), y comprometerse con el Banco Mundial y el FMI a buscar coordinación de programas de trabajo que traten el manejo de gasto público, el cual está más allá del mandato de la CFI y del OMGI.*

**La CFI no tiene bases sistemáticas para informar sobre la importancia de la corrupción pública, inestabilidad política y conflicto durante la preparación del proyecto, ni tampoco la CFI ni el OMGI tienen competencia para emprender acciones proactivas sobre estos temas.** Idealmente, estos factores son enfrentados mejor, a nivel del país. *La CFI y el OMGI deberían colaborar más estrechamente con el Banco Mundial para asegurar que estos temas sean tratados explícitamente en los instrumentos operativos apropiados (Ej. Revisiones de Gasto Público, CAS) de los países donde probablemente apoyen petróleo, gas y minería. Además, los departamentos de inversión y garantías deberían colaborar con sus contrapartes ambientales y sociales para analizar*

*e informar más explícitamente el potencial de corrupción interna, inestabilidad política, o conflicto; que tengan como resultado impactos adversos a nivel del proyecto, o aumenten debido al proyecto.*

**Mientras la CFI y el OMGI consideran voluntariamente temas como maximizar la obtención y oportunidades de empleo en el ámbito local, regional y nacional, todavía existe un mayor espacio para maximizar las oportunidades económicas derivadas de los proyectos del sector extractivo.** Esto va a requerir una asignación más clara de responsabilidades entre el personal financiero y económico/social, así como una mejor orientación sobre identificación y resolución de potenciales obstáculos para maximizar oportunidades para un desarrollo económico más sostenible. *La CFI y el OMGI deberían aclarar dónde reside la responsabilidad para asegurar que sean tratados los temas de desarrollo socioeconómico (tales como empleo, obtención, e infraestructura económica básica). Estas deberían desarrollar una mejor orientación, tanto para uso interno como para clientes, sobre los temas de desarrollo económico que deberían ser tomados en cuenta y cómo, los obstáculos que a menudo existen para maximizar las oportunidades potenciales y cómo superar tales obstáculos para extraer el provecho máximo de los proyectos extractivos*

**Están emergiendo innovaciones de sostenibilidad, aunque de una manera especial.** Algunas innovaciones son lideradas por los clientes. En otros casos los especialistas de la CFI o el OMGI identificaron problemas potenciales o necesidades y alentaron a los clientes a ir más allá del cumplimiento; o sugirieron innovaciones basadas en su experiencia y conocimiento. *Aunque se da un intercambio informal de ideas entre los especialistas, la CFI y el OMGI deberían explorar mecanismos más formales para registrar y compartir experiencias.*

**Si al caso de negocios de sostenibilidad se lo quiere volver persuasivo, debería ser demostrado el concepto de que las innovaciones sostenibles tienen una rentabilidad de la inversión.** *La CFI y el OMGI deberían desarrollar mecanismos para recortar o disminuir los costos incrementales percibidos de las innovaciones de sostenibilidad de alto riesgo, cuando las ganancias de la inversión no sean fácilmente demostrables. Tales mecanismos deberían evitar la provisión de cualquier subsidio al proyecto, mientras apoyen la innovación.*

**La respuesta del OMGI al reto de mejorar la sostenibilidad de los proyectos extractivos está limitada por el enfoque de sus procedimientos de ‘no causar daño’, lo que a su vez está vinculado a su modelo de negocios.** *El OMGI debería considerar si la capacidad más amplia de servicios de asesoría sobre sostenibilidad dentro del Banco Mundial podría ser aprovechada y aplicada cuando los clientes del OMGI expresen un interés, como una extensión de sus servicios de asesoría. El OMGI debería también evaluar más sistemáticamente la capacidad del cliente en manejo social y ambiental.*

## Anexo 1. Pruebas de adecuación y pertinencia para los criterios de revisión

Cada uno de los temas seleccionados fue colocado como pregunta, las cuales se encuentran listadas a la izquierda de la columna de ésta matriz. La segunda columna identifica las pruebas de relación para cada tema, para ayudar a determinar si éstas están relacionadas a un proyecto en particular. Las pruebas de relación son simples – en algunos casos, un tema fue considerado pertinente a todos los proyectos. En otros, la prueba de relación dependió de consideraciones demográficas o geográficas específicas al proyecto.

La tercera columna detalla las pruebas de pertinencia, que siguen el formato básico de: fue tomado en cuenta el tema; fue evaluada la importancia del tema; y si se elaboraron medidas de mitigación apropiadas o si se desarrollaron planes de manejo. En muchos casos se proporciona orientación más específica sobre interpretación, con relación a las políticas de salvaguardia, directrices o procedimientos según el caso. Se introduce una clasificación general de pertinencia en la cuarta columna de las matrices de proyectos, alineados con la directriz genérica presentada en el Cuadro 2.2. y directriz específica insertada en la matriz siguiente.

Temas y aspectos que pueden necesitar ser abordados		Prueba de relación	Fuente de la Información	Es la pertinencia a una cuestión?	Guía para las pruebas de pertinencia
<b>1. Dimensiones económicas y de gobernabilidad (en cada etapa del ciclo del proyecto)</b>					
<b>Manejo de rentas</b>	¿Ha sido tomada en cuenta la contribución relativa de los ingresos de las IEs para exportar ganancias o PIB?	Relación (ver columna de pertinencia)	Unidad de Inteligencia Economista; IBM; USGS*	No	<i>Prueba de pertinencia: Es significativo el porcentaje de contribución del sector de IE al PIB (puede requerir de una definición de significado – sondear los puntos de vista de profesionales de P&amp;G y Min para ésta y otras preguntas)</i>
	¿Ha sido tomada en cuenta la contribución de las rentas de IES al desarrollo / diversificación económica o inversiones en capital humano y social?	Pertinente	UNCTAD los Informes del Índice de Mercancía cesó en 1995: EIU; USGS*; Oxfam Stat*; etc.	No	Difícil establecer la 'tasa de conversión' del capital social o humano, por lo tanto, se necesita sustituir los indicadores. Podría aparecer en algunos indicadores sociales básicos (IDH), educación, salud, mortalidad infantil, inequidad de ingresos) y vincularlos a las ganancias / rentas del sector de IE sobre tiempo. De otra manera, mirar los cambios en proporción relativa de gastos en educación, salud, defensa como medida sustituta
	¿Ha sido tomada en cuenta la capacidad del gobierno en manejo de rentas?	Pertinente	Documentos de proyecto; Pregunta para el equipo del proyecto IBM investigación de gobernabilidad; informes de países sobre la EIU	Sí	Pertinencia de evaluación de la capacidad del Gobierno (nacional/regional) <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se consideró la trayectoria del Gobierno?</li> <li>• ¿Se consideraron medidas de remediación si hubo cuestionamientos de capacidad?</li> <li>• ¿Fueron identificadas e implementadas acciones específicas?</li> </ul> También referirse a la medida de eficacia de gobernabilidad de la IDG*
	¿Existe un marco regulatorio/legal para dirigir las rentas hacia inversión en capital humano y social?	Pertinente (ver columna de pertinencia)	Documentos de proyectos; IBRD* Legales; Informe de la MMSD*	No	<i>Prueba de pertinencia: Examinar el marco legal interno del país y determinar si se aplican provisiones específicas para el reparto de rentas</i>

	¿Ha sido tomado en cuenta el valor de la divulgación de rentas pagadas al Gobierno por los operadores con relación a la transparencia y responsabilidad?	Pertinente	Documentos de proyecto	No	(Pregunta Si/No con comentario). Puede considerar también qué ha sucedido en otros proyectos nacionales de IEs en el pasado
	¿Han sido tomadas en cuenta provisiones para asegurar que algunas de las rentas del proyecto sean dirigidas al desarrollo social y a la reducción de la pobreza?	Pertinente	Documentos de proyecto (Ej. ¿Han sido establecidos mecanismos tales como un fondo fiduciario o financiamiento y cómo están dirigidos?	Sí	Difícil de determinar la pertinencia en cuanto a números, pero debería considerarse: <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué mecanismos han sido establecidos para canalizar las rentas del desarrollo social y la reducción de la pobreza?</li> <li>• ¿Las estructuras de Gobernabilidad aseguran / alientan un manejo eficiente?</li> <li>• ¿Existe representación de los protagonistas en la toma de decisiones del proyecto?</li> <li>• ¿Es consistente con los objetivos la naturaleza de las inversiones?</li> </ul>
<b>Corrupción &amp; Estabilidad Política</b>	¿Ha sido tomado en cuenta el nivel de corrupción nacional interna y potencial asociado para revertir beneficios positivos económicos y sociales e impedir la reducción de la pobreza?	Relación depende del nivel de corrupción fundada en la búsqueda de información	Índice de corrupción Transparencia Internacional; Índice de control de corrupción de las IBM; EIU*	Sí	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Fue tomado en cuenta el potencial impacto de la corrupción sobre el manejo de rentas?</li> <li>• ¿Fueron elaboradas medidas de remediación – al menos a nivel del proyecto?</li> <li>• Han sido implementadas estas medidas o existe un plan?</li> </ul>
	¿Han sido tomados en cuenta los impactos potenciales en la implementación y operación del proyecto como resultado de la corrupción o inestabilidad política?	Relación depende del nivel de corrupción y estabilidad política basada en búsqueda de información	Índice de corrupción Transparencia Internacional; Índices de control de corrupción y estabilidad política de la IBM; Documentos del Proyecto y otros documentos del IBRD* (PEA)	Sí	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Fueron tomados en cuenta los impactos potenciales en el proyecto, Ej. Costos imprevistos, problemas para conseguir facilidades de transporte / equipos, problemas para conseguir / renovar permisos, etc.?</li> <li>• ¿Fueron elaboradas medidas de mitigación?</li> <li>• ¿Han sido implementadas estas medidas o existe un plan de acción?</li> </ul>
	¿Ha sido tomados en cuenta los efectos del conflicto existente o potencial, sea internacional o doméstico?	Relación depende de la estabilidad política, reglas legales, etc.	Índices de estabilidad política y reglas legales de la IBM; Información de Conflicto Universidad Uppsala; Documentos del proyecto y otros documentos IBRD* (EAP); trabajo en conflicto del BM (Paul Collier)	Sí	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Fueron tomados en cuenta los impactos potenciales en el proyecto tales como interrupción de rutas de acceso, amenazas a la gente o facilidades, etc.?</li> <li>• ¿Fueron las medidas de mitigación identificadas / desarrolladas (Ej. Prevención del conflicto o proceso de resolución)?</li> <li>• ¿Han sido implementadas estas medidas o existe un plan de acción?</li> </ul>
<b>Desarrollo Económico</b>	¿Ha sido tomado en cuenta el potencial para maximizar oportunidades de generación ingresos y empleo, así como para fortalecer las economías local y regional?	Pertinente	Documentos del proyecto	Sí	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Existen políticas proactivas para generación de ingresos y empleo?</li> <li>• ¿Se han llevado a cabo evaluaciones de destrezas o se han iniciado programas de capacitación como respuesta a la falta de pericia?</li> <li>• ¿Existe alguna información local/regional/nacional sobre el % de empleo (pronosticado/actual) y generación de ingresos?</li> </ul>

	¿Ha sido tomado en cuenta el potencial para provisión de infraestructura económica básica (Ej. Financiamiento, electricidad, etc.) para limitar la actividad empresarial?	Pertinente	Documentos de proyectos (A/S); Documentos del Banco Mundial, vínculos de World, vínculos del IDS	No?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se tomó en cuenta el estado de la infraestructura económica básica</li> <li>• ¿Se propusieron medidas para mejorar la infraestructura y estimular la actividad empresarial?</li> <li>• ¿Han sido estas medidas ejecutadas y han tenido el efecto deseado?</li> </ul>
	¿Han sido adecuadamente tomados en cuenta los impactos negativos a las economías locales (tales como alza de precios)?	Pertinente a menos que las comunidades no estén presentes	Documentos de Proyecto (A/S)	Sí	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Fueron tomados en cuenta los impactos potenciales del proyecto tales como elevación de precios, aumento del costo de mano de obra o desplazados de otros sectores, etc.?</li> <li>• ¿Fueron identificadas / elaboradas medidas de mitigación?</li> <li>• ¿Han sido ejecutadas estas medidas o elaborado un plan de acción?</li> </ul>
<b>2. Dimensiones de Desarrollo Social e (para cada etapa del ciclo del proyecto)</b>					
<b>Migración y reasentamiento</b>	¿Ha sido tomado en cuenta el potencial de migración interna?	Relación basada en factores geográficos y demográficos	Documentos de proyecto (A/S)	Sí	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Fueron tomadas en cuenta las probabilidades de que el proyecto atraiga una cantidad importante de emigrantes económicos?</li> <li>• ¿Fueron tomados en cuenta los impactos en las comunidades existentes y el medio ambiente y se identificaron medidas de remediación?</li> <li>• ¿Ha sido elaborado un plan para enfrentar los impactos identificados?</li> </ul>
	¿Involucra el proyecto reasentamiento de gente y ha sido esto tomado en cuenta?	Relación basada en la cercanía de gente al sitio del proyecto	RAP*/ Documentos del proyecto (A/S)	Sí	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Fue tomado en cuenta evitar o minimizar el reasentamiento de gente durante el diseño del proyecto?</li> <li>• ¿Fue elaborada e implementada una ER?</li> <li>• ¿Se proporcionó orientación en la preparación de la ER y se dio seguimiento?</li> <li>• ¿Fueron compensados apropiadamente los desplazados?</li> <li>• ¿Pudieron los desplazados compartir los beneficios del proyecto?</li> <li>• ¿Fueron apoyados los desplazados en sus esfuerzos por mejorar sus niveles de vida?</li> <li>• Hubo participación comunitaria en el reasentamiento?</li> <li>• ¿Fueron los desplazados apoyados en el cambio y su integración con las nuevas comunidades? (OD4.30)</li> </ul>
	¿Involucró el proyecto pérdida o interrupción de sustento o posesiones y ha sido fijada la reparación?	Relación basada en geografía, demografía y cercanía a los sustentos	RAP*/ Documentos de Proyecto (A/S)	Sí	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Fue tomada en cuenta evasión durante el diseño del proyecto?</li> <li>• ¿Se proporcionó compensación apropiada?</li> <li>• ¿Se ha elaborado e implementado un plan para reparación y tuvo éste el resultado esperado?</li> </ul>
	¿Ha sido tomado en cuenta el potencial de desarrollo inducido (aspectos positivos y negativos)?	Relación basada en factores demográficos y económicos	Documentos de proyecto (A/S)	Sí	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Fue tomado en cuenta el potencial de consecuencias adversas del desarrollo inducido en la gente y el medio ambiente?</li> <li>• ¿Se propusieron medidas de mitigación?</li> <li>• ¿Han sido ejecutadas medidas de mitigación y tuvieron éstas el resultado esperado?</li> </ul>

<b>Desarrollo Comunitario</b>	¿Ha sido evaluada la situación de la infraestructura socio-económica y se ha tomado en cuenta el potencial para mejoramiento?	Pertinente si están presentes las comunidades	Documentos del Proyecto (A/S)	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Hubo alguna evaluación de la necesidad/potencial para mejorar la infraestructura socio-económica?</li> <li>¿Participó la gente local en el proceso?</li> <li>¿Ha sido tomada alguna acción como consecuencia?</li> </ul>
	¿Se han hecho algunas previsiones para el desarrollo comunitario y se han tomado en cuenta las necesidades locales y prioridades (determinadas por la comunidad)?	Pertinente si las comunidades están presentes	Documentos del proyecto (A/S)	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Se llevó a cabo algún diagnóstico de las necesidades de desarrollo local (con participación comunitaria)?</li> <li>¿Respondieron a las necesidades locales, los proyectos de desarrollo comunitario?</li> <li>¿Se consideró la sostenibilidad de los proyectos de desarrollo comunitario mediante la participación de la gente local, ONG o gobierno?</li> </ul>
<b>Temas de Salud y seguridad doméstica, pública y trabajadores</b>	¿Han sido tomados en cuenta los impactos potenciales en la salud pública y seguridad (tanto positivos como negativos), Ej. Específicamente aumento de prostitución y EST, mejoramiento del acceso a atención médica, etc.?	Pertinente si las comunidades están presentes	Documentos del proyecto (A/S)	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Han sido tomados en cuenta los riesgos potenciales a la salud y seguridad del público (tanto de peligros industriales como EST, HIV, etc.)?</li> <li>Han sido identificadas medidas apropiadas de prevención y respuesta (Ej. exámenes médicos, tratamiento, consejería y apoyo)?</li> <li>Se ha proporcionado servicio médico a trabajadores/familias/comunidad?</li> <li>Han sido informadas las comunidades de la existencia de peligros y riesgos potenciales a su salud provenientes del contacto con éstos (tanto en la vecindad del proyecto y a lo largo de los corredores de transportación)?</li> </ul>
	¿Han sido tomados en cuenta asuntos como aumento de alcoholismo, violencia doméstica, discriminación / violencia contra la mujer y otros impactos en las dinámicas familiares?	Pertinente si la comunidad está presente	Documentos del proyecto (A/S)	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Fueron tomadas en cuenta las consecuencias domésticas – sociales adversas de este desarrollo?</li> <li>¿Se propusieron algunas medidas tales como educación y programas de concientización, etc.?</li> <li>¿Están siendo ejecutadas estas medidas?</li> </ul>
	¿Se ha tomado en cuenta apropiadamente la salud y seguridad de los trabajadores, incluyendo subcontratistas?	Pertinente	Documentos del proyecto (A/S)	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Ha adoptado el auspiciante una Política de Salud y Seguridad?</li> <li>¿Es esta política ejecutada rigurosamente, tanto para empleados y contratistas?</li> <li>¿Han sido establecidos programas de capacitación para todos los trabajadores en temas de seguridad y medio ambiente?.</li> <li>¿Están las directrices de la CFI en conformidad con (Ej. equipo de protección, equipo de diseño, ruido, calidad del aire, áreas calentadas, espacios confinados)?</li> </ul>
<b>Molestias y Aspectos</b>	¿Han sido tomados en cuenta impactos (tales como ruido, polvo y aumento del flujo de tráfico)?	Pertinente si las comunidades están presentes	Documentos del Proyecto (A/S)	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Han sido tomadas todas las medidas posibles para minimizar ruido y vibración y polvos (en consistencia con las directrices de la CFI) durante el diseño?</li> <li>¿Han sido implementadas apropiadas medidas de mitigación (atenuación del ruido, control de polvo, etc.)?</li> <li>¿Ha sido tomado en cuenta el impacto del desarrollo en las redes de transporte local y puestas en marcha medidas de mitigación?</li> </ul>

	¿Han sido tomados en cuenta los impactos estéticos y visuales?	Pertinente si las comunidades están presentes o el turismo es importante	Documentos del proyecto (A/S)	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Hay probabilidades de que los impactos visuales sean un asunto importante?</li> <li>Si sí, se ha iniciado una evaluación de impacto visual para el proyecto?</li> <li>¿Han sido puestas en marcha medidas de mitigación?</li> </ul>
<b>Derechos de la tierra y Pueblos Indígenas</b>	¿Han sido afectados pueblos indígenas por el proyecto y han sido tomadas en cuenta las preocupaciones de los indígenas?	Pertinente si están presentes pueblos indígenas	Documentos del proyecto (A/S)	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Han sido consultados los grupos afectados acerca de los impactos potenciales?</li> <li>¿Han participado éstos en el desarrollo de medidas de mitigación?</li> <li>¿Ha sido desarrollado e implementado un IDPD*?</li> <li>¿El contenido del IDPD* sigue las directrices en OD4.20?</li> <li>¿Se beneficiarán los pueblos indígenas de la inversión? (OD4.20)</li> </ul>
	¿Han sido tomados en cuenta los efectos adversos sobre el acceso a la tierra, donde aplica tenencia de la tierra legal o tradicional?	Pertinente si las comunidades están presentes	Documentos del proyecto (A/S)	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Ha sido establecido qué derechos de custodias de la tierra, legal o tradicional tienen los pueblos?</li> <li>¿Si ha sido afectada la tierra sobre la cual tienen derechos, han sido compensados adecuadamente o se les dio un valor apropiado por la tierra?</li> <li>¿Si se les han dado nuevas tierras, disfrutan de seguridad o tenencia? (OD4.30)</li> </ul>
	¿Ha sido tomada en cuenta la pérdida de acceso a recursos ambientales (Ej. Agua, tierras de pastoreo, productos del bosque, etc.)?	Pertinente si las comunidades están presentes	Documentos del proyecto (A/S)	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Ha sido tomado en cuenta el corte de las rutas tradicionales de acceso a recursos medio ambientales y evitadas donde fuera práctico?</li> <li>Si ha sido afectado el acceso a recursos medio ambientales, ¿ha sido esto compensado o mitigado preferiblemente?</li> </ul>
<b>Conflicto</b>	¿Ha sido tomado en cuenta el potencial de aumento de disputas locales o trastorno de las estructuras políticas?	Pertinente si las comunidades están presentes	Principalmente documentos del proyecto; índices de estabilidad y regulaciones legales de la IBM	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Han sido tomados en cuenta impactos potenciales de, sea conflictos locales (Ej. Arreglos de compensación de seguros) o el trastorno de estructuras políticas?</li> <li>¿Han sido identificadas / elaboradas medidas (Ej. Prevención de conflictos, programas de inversión comunitaria, etc.)?</li> <li>¿Han sido implementadas estas medidas o elaborado un plan de acción?</li> </ul>
	¿Ha sido considerado el potencial de conflictos más severos e impactos adversos en los derechos humanos (Ej. como consecuencia del uso de fuerzas de seguridad)?	Pertinente	Índices de estabilidad y regulaciones legales de la IBM; Informes de Vigilancia de Derechos Humanos; Informes del Departamento de Estado; Informes de Amnistía Internacional	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Fueron tomados en cuenta impactos potenciales en los derechos humanos?</li> <li>¿Fueron tomadas en cuenta medidas para la protección o promoción de derechos humanos (Ej. En relación al uso de fuerzas de seguridad para proteger instalaciones o asegurar el acceso, etc.)?</li> <li>¿Han sido implementadas estas medidas o se ha establecido un plan de acción?</li> </ul>
	¿Han sido tomadas en cuenta medidas para la protección o promoción de los derechos humanos en el sitio de trabajo?	Pertinente	Documentos del proyecto (A/S)	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Han sido examinadas las anteriores prácticas de trabajo del operario?</li> <li>¿Ha establecido el auspiciante una política de trabajo, o hecho otras provisiones para asegurar un tratamiento justo a los trabajadores, y mecanismos de resolución de conflictos?</li> <li>¿Se están poniendo en práctica estas provisiones?</li> </ul>
	¿Ha sido considerado el uso potencial de Trabajo de niños o trabajo forzado y se ha concientizado a los auspiciadores de sus obligaciones?	Pertinente	Documentos del proyecto (A/S)	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Le fue enviada al auspiciante la declaración de la Política de Trabajo Forzado y Trabajo perjudicial de la niñez?</li> <li>¿Ha confirmado el auspiciador que ningún niño va a estar trabajando en condiciones de explotación, peligrosa o perjudicial?</li> <li>¿Ha confirmado el auspiciador que no será usado trabajo forzado?</li> </ul>



<b>Propiedad Cultural</b>	¿Ha sido considerado el impacto potencial en sitios de herencia religiosa o cultural o sitios de conocida trascendencia arqueológica?	Pertinente	Documentos del proyecto (A/S) (limitaciones del Estado cuando depende solamente de documentos); Listas de Patrimonio Mundial de la UNESCO	Sí	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Fue evaluado el potencial de impactos sobre patrimonio cultural?</li> <li>¿Pudieron haber sido evitados o minimizados impactos en el sitio del patrimonio cultural, durante el diseño del proyecto?</li> <li>¿Se ha tomado en cuenta la protección y mejoramiento de estos sitios como parte del diseño del proyecto? (OPN 11.03)</li> </ul>
	¿Se ha tomado en cuenta el potencial de descubrimientos inesperados y cómo se van enfrentar estos?	Pertinente	Documentos del proyecto (A/S)	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Se ha tomado en cuenta el potencial de hallazgos inesperados en el sitio de desarrollo?</li> <li>¿Cuando han sido descubiertos, se han tomado medidas de mitigación (Ej. Investigación, separación y preservación, según sea apropiado)?</li> </ul>
<b>Participación pública y Revelación</b>	¿Se ha tomado en cuenta la consulta con las partes interesadas y afectadas (Ej. Comunidades locales y ONGs)?	Pertinente si están presentes las comunidades	Documentos del proyecto (A/S)	Sí	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Han sido identificadas las partes interesadas y afectadas?</li> <li>¿Fue el desarrollo de PCDP* consistente con la nota F directriz ESRP*?</li> <li>¿Fueron consultados (i) antes de los TDR para que la EA sea llevada a cabo (ii) una vez que el borrador de EA ha sido preparado (iii) durante la implementación?</li> <li>¿Existe un programa de consulta permanente?</li> <li>Si la EA fue preparada previo a la participación de la CFI, ¿fue la pertinencia de la consulta revisada por la CFI?</li> <li>¿Han sido llevadas a cabo consultas adicionales donde se encontró haber sido inadecuada?</li> <li>¿Fueron liberadas la consulta pública y divulgación? (note F directriz de la ESRP*) (OP 4.01 requisitos)</li> </ul>
	¿Ha sido tomado en cuenta el valor de la participación pública en toma de decisiones sociales y medio ambientales?	Pertinente si están presentes las comunidades	Documentos del proyecto (A/S)	Sí	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Se dio oportunidad a la gente local, de alimentar el proceso de toma de decisiones cuando la evaluación ambiental identificó diferentes enfoques para resolver cuestiones ambientales y sociales?</li> <li>¿Fueron tomadas en cuenta en el desarrollo de medidas de mitigación las opiniones expresadas durante la consulta? Está esto registrado claramente en los documentos de proyectos. (nota F directriz de PCDP ESRP*)</li> </ul>
	¿Ha sido tomada en cuenta la divulgación de un nivel de información apropiado?  Nota: Requisitos de divulgación en esas fechas: declaración de política 1998 ERS* directriz de divulgación para proyectos Bs	Pertinente si están presentes las comunidades	Documentos del proyecto (A/S)	Si	<p><i>Proyectos Cat A</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Fue divulgada la EA mediante los talleres de información del BM por un mínimo de 60 días previa aprobación del Consejo Directivo?</li> <li>¿Para la divulgación posterior a Julio del 2000 estuvieron disponibles el Resumen Ejecutivo y detalles de dónde encontrar los documentos mediante el sitio web de la CFI?</li> <li>¿Fue la EIA traducida y divulgada en sitios locales apropiados por un mínimo de 60 días previa aprobación del Consejo Directivo?</li> </ul> <p><i>Proyectos Cat B</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Fueron los ERS* divulgados mediante los talleres informativos del BM por un mínimo de 30 días previa aprobación del Consejo Directivo?</li> <li>¿Para la divulgación posterior a Julio del 2000, fueron los ERS* revelados mediante el sitio web de la CFI?</li> <li>¿Fueron los ERS* traducidos y divulgados en sitios locales apropiados por un mínimo de 30 días previa aprobación del Consejo Directivo?</li> </ul>

3. Dimensiones ambientales (en cada etapa del ciclo del proyecto)					
Materiales peligrosos, contaminación del sitio y residuos	¿Han sido identificados peligros ambientales y tomados en cuenta los riesgos asociados?	Pertinente	Documentos del proyecto (A/S)	Sí	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Son utilizados materiales peligrosos en cualquiera de las etapas del proyecto?</li> <li>Si sí, ¿se han examinado las características y cantidades de materiales peligrosos?</li> <li>¿Si las cantidades o características son suficientes, ha sido establecido algún programa de manejo de materiales peligrosos?</li> <li>¿Se llevó a cabo alguna evaluación de riesgo o peligro?</li> <li>¿Han sido preparados dispositivos preventivos o de emergencia y planes de respuesta?</li> <li>¿Ha sido tomado en cuenta el potencial de uso de pesticidas, preparación en el sitio y mantenimiento, y evitados cuando posible mediante enfoques de Manejo Integrado de Pestes?</li> </ul> (OP4.09) (Directrices sobre materiales peligrosos)
	¿Han sido tomados en cuenta el manejo, almacenamiento, seguridad y manejo general de materiales peligrosos?	Pertinente si existe algún peligro	Documentos del proyecto (A/S)	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Los dispositivos preventivos o de emergencia y planes de respuesta, cubren el manejo y transportación de materiales?</li> <li>¿Están claramente definidos los papeles y responsabilidades?</li> <li>¿Están todos los materiales almacenados en sitios seguros, cercados, diseñados específicamente para esta tarea?</li> <li>¿Están los trabajadores capacitados y provistos de ropa protectora apropiada y aparatos para manejar químicos?</li> </ul> (Directrices sobre materiales peligrosos)
	¿Ha sido tomada en cuenta contaminación (pasada, presente, futura) del suelo o aguas subterráneas?	Pertinente	Documentos del proyecto (A/S)	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Ha sido llevada a cabo una investigación de usos previos del sitio?</li> <li>Cuando la contaminación pueda ser una preocupación, ¿ha sido llevada a cabo una investigación del sitio para identificar si existe alguna contaminación del suelo o aguas subterráneas?</li> <li>¿Ha sido realizada una evaluación de si las operaciones pueden tener como consecuencia contaminación del suelo y aguas subterráneas?</li> <li>¿Han sido elaboradas e implementadas medidas de mitigación apropiadas?</li> </ul>
	¿Ha sido tomado en cuenta el impacto potencial de contaminación (pasada, presente, futura) de los proyectos aledaños?	Pertinente si hay proyectos aledaños	Documentos del proyecto (A/S)	Sí	<i>Como arriba, pero con relación a proyectos aledaños</i>
	¿Se ha tratado adecuadamente la disposición de materiales peligrosos y otros residuos?	Pertinente	Documentos del proyecto (A/S)	Sí	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Han sido desarrollados planes para la disposición de residuos peligrosos?</li> <li>¿Se lleva a cabo la disposición de residuos de acuerdo a especificaciones en las directrices?</li> <li>¿Son manejadas adecuadamente las descargas de agua residual?</li> <li>¿En los proyectos mineros, es tomada en cuenta adecuadamente la disposición de residuos?</li> </ul> (directrices)

Cierre y clausura	¿Han sido tomados en cuenta todos los impactos residuales al preparar los planes iniciales de cierre de minas o planes de desmantelación de instalaciones?	Pertinente	Documentos del proyecto (A/S)	Si	Cubren los planes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disposición de materiales de desperdicio, especialmente residuos peligrosos (Directrices de PyG en tierra firme)?</li> <li>• Restauración de las condiciones para estimular el uso previo del sitio (Directrices de Minería) o uso alternativo</li> <li>• Recuperación de desperdicios y residuos de rocas (directrices de Minería)</li> <li>• Recuperar del ambiente visual</li> <li>• Prevención de la contaminación futura del sitio o ambiente aledaño</li> <li>• Inversiones sostenibles en infraestructura social</li> </ul>
	¿Han sido tomadas en cuenta provisiones financieras para costos de limpieza permanente y costos de cierre o planes de clausura?	Pertinente	Documentos del proyecto	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Es la cantidad de dinero proporcionada apropiada a la naturaleza de las operaciones y complejidad de asuntos ambientales (directrices de minería)?</li> </ul> <p><i>Esto estará basado en la disponibilidad de evidencia para apoyar las provisiones para cierre</i></p>
	¿Se ha considerado una clausura futura imprevista o venta de la compañía que pueda tener como resultado la disolución de los compromisos de cierre o clausura?	Pertinente	Documentos del proyecto	Si	<i>Pregunta Sí/No</i>
Agua e Hidrología	¿Han sido tomados en cuenta los impactos en las aguas superficiales y subterráneas, incluyendo impacto en competidores de uso del agua	Pertinente	Documentos del proyecto (A/S)	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Han sido evaluados los impactos en recursos hidrológicos (en cuanto a calidad y cantidad), así como efectos en los usuarios de agua?</li> <li>• ¿Han sido elaboradas medidas de mitigación por Ej. para proyectos en tierra firme de P&amp;G? ¿Han sido seguidas las prácticas señaladas en las directrices? ¿Ha sido mitigado el drenaje de ácido de las minas, piscinas de remediación, o gran cantidad de residuos?</li> <li>• Existen planes para asegurar que el uso de agua sea minimizado y que el agua sea reciclada tanta como sea posible? (directrices)</li> </ul>
	¿Han sido tomadas en cuenta medidas para prevenir un impacto adverso en la hidrología superficial?	Pertinente	Documentos del proyecto (A/S)	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se ha tomado en cuenta el potencial de alteración de las normas de manejo y erosión asociada en el diseño del proyecto? (directrices de minería)</li> <li>• ¿Se han tomado medidas para prevenir la erosión?</li> </ul>
	¿Afecta el proyecto alguna vía fluvial y, si sí ¿se han tomado en cuenta procedimientos de consulta?	Pertinente si cerca a, o se están usando vías fluviales internacionales	Documentos del proyecto (A/S)	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Deberían haberse seguido los PO7.50 para este proyecto? Si sí, lo fue?</li> <li>• ¿Pidió el Estado beneficiado que se comunicaran a otros ribereños sobre el proyecto?</li> <li>• ¿La CFI o el Estado beneficiario comunicaron a los otros ribereños?</li> <li>• ¿Estableció la CFI si los ribereños han entrado en algún acuerdo en relación con las vías fluviales?</li> <li>• ¿Hubo alguna objeción por parte de otros ribereños? Si sí, ¿se nombró un experto independiente para examinar estos asuntos? (PO7.50)</li> </ul>

<b>Biodiversidad</b>	Si el proyecto incluye la construcción de algún embargo o represa (por Ej. para abastecimiento de agua o desecho de residuos), ¿son los impactos asociados completamente examinados?	Pertinente	Documentos del proyecto (A/S)	Sí	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Han sido diseñadas medidas de seguridad de represas?</li> <li>¿Han sido evaluadas complejidades locales, tales como, sismicidad, propensión a inundaciones o condiciones problemáticas del suelo?</li> <li>Para represas de más de 15m de altura o entre 10m y 15m con complejidades de diseño: ¿han sido llevadas a cabo revisiones durante las etapas claves de diseño por un panel de expertos independiente? ¿han sido preparados los planes necesarios? ¿ha sido ejecutada una precalificación de los licitadores? ¿Se llevan a cabo inspecciones periódicas de la represa después de la conclusión?</li> </ul> (PO4.37) (Nuevo borrador de política de represas)
	¿Han sido tomadas en cuenta las consecuencias ambientales adversas inesperadas de la migración interna de gente?	Pertinente	Documentos del proyecto (A/S)	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Ha sido tomado en cuenta cualquier impacto en los recursos naturales debido al movimiento de gente?</li> <li>¿Ha sido tomada en cuenta la practicabilidad de las medidas de mitigación?</li> </ul>
	¿Han sido tomadas en cuenta las cuestiones de biodiversidad (terrestre y acuática), incluyendo efectos en hábitat naturales críticos?	Pertinente	Documentos del proyecto (A/S) PNUD-WCMC Base de Datos de Áreas protegidas; UICN/FMN/FFI/CI*	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Incluye el proyecto la conversión o degradación de algún hábitat natural crítico?</li> <li>¿Pudo esto ser evitado durante el diseño del proyecto, incluyendo la selección de sitios alternativos?</li> <li>¿Han sido establecidas y ejecutadas medidas de mitigación para minimizar la pérdida de hábitat, restauración, establecimiento de nuevas áreas protegidas?</li> <li>¿Ha sido establecida la capacidad del auspiciante para ejecutar medidas de mitigación?</li> <li>¿Han sido reconocidas y tomadas oportunidades para mejorar la calidad del hábitat natural?</li> </ul> (PO4.04)
	¿Ha sido tomada en cuenta la amenaza potencial (directa o indirecta) a especies raras o en peligro de extinción?	Pertinente	Documentos del proyecto (A/S) Se puede revisar los libros de Lista Roja de la UICN	Sí	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Existe una amenaza a especies raras o en peligro de extinción como resultado de la pérdida de hábitat?</li> <li>¿Han sido propuestas medidas de mitigación, tales como proporcionar reemplazo de hábitat?</li> <li>¿Han sido afectadas indirectamente especies raras o en peligro de extinción mediante interferencia con rutas migratorias o nichos alimenticios?</li> <li>¿Han sido desarrolladas medidas de mitigación apropiadas?</li> </ul> (PO4.04)
	¿Ha sido tomado en cuenta el impacto potencial del proyecto en los recursos forestales?	Pertinente	Documentos del proyecto (A/S)	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Tendrá el proyecto consecuencias tales como la destrucción de bosques tropicales húmedos primarios o áreas forestales de alto valor ecológico?</li> <li>¿Involucra el proyecto la pérdida de recursos forestales?</li> <li>Si sí, ¿pudo esto haber sido evitado y han sido desarrolladas medidas de mitigación apropiadas?</li> <li>¿Fueron consultadas las comunidades locales?</li> </ul> (PO4.36)

<b>Calidad del Aire</b>	¿Han sido tomados en cuenta todos los impactos (incluyendo emisiones de gases que contribuyen al efecto invernadero, SO <sub>2</sub> , NO <sub>x</sub> , partículas, Substancias que dañan la capa de ozono, etc.)?	Pertinente	Documentos del proyecto (A/S)	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Se ha realizado una evaluación de los impactos potenciales en la calidad del aire?</li> <li>¿Se han establecido niveles de directrices para concentración de contaminantes en el aire, tanto dentro como fuera de los límites del proyecto y están justificados estos fundamentos en la EA para la selección de estos niveles?</li> <li>¿Ha sido instalada tecnología para minimizar las emisiones de aire?</li> <li>¿Están delineadas en las directrices las prácticas para el desarrollo de P&amp;G en tierra firme y monitoreadas?</li> <li>¿Hace seguimiento el auspiciador si éstas son cumplidas?</li> <li>¿Se hizo una evaluación de la contribución del proyecto a los Gis?</li> <li>¿Es usada alguna sustancia que reduzca el ozono (por Ej. en equipo de seguro contra fuego o refrigeración) y si sí, pudieron encontrarse alternativas?</li> </ul> (Directrices)
	<b>4. Evaluación y Manejo Ambiental y Social y Condicionamientos</b>				
<b>Evaluación ambiental</b>	¿Ha sido tomado en cuenta si la EA fue apropiada a la naturaleza, escala y potencial impacto ambiental del proyecto propuesto?	Pertinente	Documentos del proyecto (A/S)	Sí	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Fue la EA llevada a cabo de acuerdo con la PO4.01?</li> <li>¿Fue el contenido de la EA apropiado a la naturaleza, escala e impacto potencial del proyecto?</li> <li>¿Fue el proceso de EA apropiado a la naturaleza, escala e impacto potencial del proyecto?</li> <li>Para proyectos de la categoría A ¿se contrataron expertos independientes para la EA?</li> <li>Si los proyectos cat A eran contenciosos¿ se estableció un panel asesor?</li> </ul> (PO4.01) (notas de directriz A&B ESRP)
	¿Se tomaron en cuenta los impactos asociados con la infraestructura / instalaciones?	Pertinente	Documentos del proyecto (A/S)	Si	¿Fueron tomados en cuenta los impactos de todas las instalaciones asociadas más allá de los límites físicos del proyecto que rodean el proyecto examinado? Tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>Camino de acceso</li> <li>Instalaciones de apoyo</li> <li>Oleoductos</li> <li>Postes de electricidad</li> </ul> ¿Está o no claro, sobre qué fundamentos fueron hechas las decisiones con relación a instalaciones? (Directriz informal de la CES)
	¿Se tomaron en cuenta los impactos acumulativos?			Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Tomó en cuenta la EA los impactos acumulativos sobre el proyecto propuesto y se definieron realísticamente los proyectos existentes y futuros?</li> <li>Si la evaluación identificó impactos ambientales considerables, ¿fueron tratados éstos en la EA para este proyecto?</li> </ul> (Directriz ESRP nota G)

<b>Capacidad Institucional</b>	¿Se tomó en cuenta la pertinencia de la capacidad ambiental y social de los auspiciantes para cumplir sus compromisos?	Pertinente	Documentos del proyecto (A/S)	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Investigó el equipo del proyecto, si los auspiciantes tenían los recursos sea dentro de la empresa o mediante consultores para implementar las obligaciones ambientales y sociales?</li> <li>• ¿Mostró el auspiciador un claro entendimiento de sus compromisos ambientales y sociales?</li> <li>• ¿Fue evaluado el récord de trayectoria de la compañía?</li> </ul>
	¿Se tomó en cuenta la eficacia de los Sistemas de Manejo Ambiental y Social de los auspiciantes?	Pertinente	Documentos del proyecto (A/S)	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Opera el auspiciador un sistema de manejo certificado por la ISO o estándares equivalentes mediante los cuales puedan ser manejadas las responsabilidades ambientales y sociales? <i>(Nota: EHS Sistema de Manejo requerido para la Cat A P&amp;G)</i></li> <li>• ¿Opera el auspiciante un sistema de manejo bien elaborado e implementado, aún no-certificado mediante el cual puedan ser manejadas las responsabilidades ambientales y sociales?</li> <li>• ¿Si el auspiciante no opera un sistema de manejo, se le solicitó elaborar sea un SMA o en el ámbito de proyecto PMA?</li> <li>• Si no existe un sistema de manejo ¿está claro quién tiene la responsabilidad de ejecutar cada uno de los compromisos ambientales y sociales? Está siendo monitoreada la ejecución?</li> <li>• ¿Existe una PEA para el proyecto que se derive del sistema de manejo y que exponga claramente los compromisos ambientales y sociales requeridos por P&amp;G cats A? (PEAs = ESRP* Nota C de Directriz)</li> </ul>
<b>Monitoreo</b>	¿Se tomaron en cuenta los preparativos para monitoreo y elaboración de informes para facilitar la supervisión efectiva del proyecto?	Pertinente	Documentos del proyecto (A/S)	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Han sido expuestos en el Acuerdo de Inversión los requisitos de monitoreo ambiental y presentación de informes por parte del auspiciante?</li> <li>• ¿Fueron discutidos y acordados estos requisitos con el auspiciante durante la evaluación del proyecto?</li> <li>• ¿Está el programa de monitoreo en acuerdo con aquellos especificados en las directrices pertinentes? (ESRP) (QSI #13 &amp; 16)</li> </ul>
<b>Condicionamientos</b>	¿Aseguran los préstamos condicionales que sean cumplidos los requisitos ambientales y sociales importantes, por parte del auspiciador (por Ej. Mitigación, monitoreo, diseño)?	Pertinente	Documentos del proyecto (A/S)	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Contiene el acuerdo de préstamo provisiones específicas relacionadas a los compromisos claves de los auspiciantes del proyecto como está expuesto en la EIA?</li> <li>• ¿Se hace referencia a la implementación de la PEA en el acuerdo del proyecto?</li> <li>• ¿Son identificadas acciones específicas como CODs*?</li> </ul>

## **Anexo 2. Algunas limitaciones metodológicas y su importancia**

La metodología fue diseñada para proporcionar una contribución válida, robusta, a tiempo y efectiva en cuanto a costos al proceso de la IIE. No trataba de ser completa y totalmente inclusiva: restricciones de tiempo y presupuesto, no proporcionaron revisiones de escritorio ni visitas de campo a una gran cantidad de proyectos. Mientras la oficina de la CAO apoya los hallazgos de la revisión, es adecuado apuntar las limitaciones metodológicas.

Primeramente, el tamaño de la muestra no es lo suficientemente grande como para proporcionar nada más que un rudimentario análisis estadístico. En este caso, los resultados representan una impresión de las prácticas actuales más bien que un cuadro completo y extenso. Sin embargo, dado el tamaño total de la muestra de proyectos que han sido aprobados después de 1999, esta limitación hubiera sido aplicada si todos los 23 proyectos hubieran sido revisados. La naturaleza reciente de estos compromisos también ha limitado la revisión a examinar cuán bien ha sido trazada la vía para la sostenibilidad de los proyectos, en vez de los resultados actuales.

En segundo lugar, existe un prejuicio metodológico inherente asociado con mantener a todos los proyectos en un rango muy alto. Muchos de los criterios de revisión hacen preguntas que están al borde de un punto de vista emergente de desarrollo sostenible para sectores extractivos. Mientras nunca se esperó que todos los proyectos tuvieran una alta puntuación frente a los criterios de revisión, la predominancia de puntuaciones por debajo de un máximo de 3 podría ser (erróneamente) interpretado como indicadores de que los proyectos, cuando menos, son mediocres. La realidad es que los proyectos actuaron bien frente a los criterios de revisión mandatos de la política y directriz, que es donde normalmente la CFI y el OMGI establecen la barrera de conformidad.

En tercer lugar, la exclusión de algunos de los proyectos más controversiales de la muestra impidió un examen profundo de las lecciones aprendidas mediante la adversidad. En la misma forma que algunos de los avances tecnológicos más grandiosos tienen una coincidencia histórica con períodos de conflicto, algunas 'innovaciones de sostenibilidad' han surgido en circunstancias difíciles dentro del sector extractivo. Por ejemplo, el proceso de mediación que surgió de la investigación por parte de la Oficina del mediador para asuntos de interés público (Ombudsman) de la mina de Yanacocha en Perú, o los esfuerzos para asegurar las rentas del proyecto bajo la tutela válida del proyecto de oleoducto Chad-Camerún son dos de estos ejemplos. Sin embargo, aparecieron algunas innovaciones de la muestra bajo revisión.

En cuarto lugar, el análisis y presentación de los resultados requiere un nivel de abstracción. En lugar de nombres de los proyectos, se aplicó un enfoque reductivo de numeración basado en el sistema de puntuación del 0-3 (descrito en el Cuadro 2.2). Esto es en parte el resultado de la necesidad de prometer seguridades a los clientes con relación a la confidencialidad de la información de proyectos específicos. Pero de mayor importancia, había una necesidad de sintetizar una gran cantidad de datos cualitativos para propósitos comparativos, mediante la aplicación de datos simples, objetivos semicuantitativos.

En quinto lugar, el marco analítico no asignó prioridad a los grupos de temas o temas individuales dentro de un grupo, mientras algunos grupos claramente son más importantes que otros (Ej. Manejo de rentas es un asunto mucho más importante que temas de molestias). Esto no ha sido corregido mediante la aplicación de un sistema de peso a los puntajes individuales presentados.

En sexto lugar, el enfoque de revisiones de escritorio en información pasada en documentos del proyecto (complementado por las entrevistas) significó que algunas decisiones con relación a la pertinencia de temas particulares pueden no haber sido captadas. Por ejemplo, un tema puede haber sido tomado en cuenta en una etapa preliminar (pero eliminado por no ser pertinente), pero

no hay registro en el proyecto de la correspondencia relacionada). Hubo uno o dos ejemplos de esto que fue resaltado durante las visitas de campo.

Finalmente, no todas las revisiones de escritorio de proyectos fueron seguidas por visitas de campo. Las visitas de campo no tuvieron la intención de verificar los resultados de las revisiones basadas en escritorio, y como una confirmación de si las medidas de mitigación acordadas de iniciativas de valor agregado se están implementando. Al inicio, cuatro visitas fueron propuestas (el máximo que hubiera recogido información válida, dada la etapa de desarrollo o localidad de los otros proyectos), pero una fue finalmente abandonada. Los resultados de las tres primeras visitas confirmaron la eficacia del trabajo hecho basado en las revisiones de escritorio y conversaciones con miembros de los equipos de proyectos. A juicio del equipo de revisión, la cuarta visita hubiera producido poca información adicional.